



# REGLAMENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO (Resolución 3229 de 2022) COMFAMILIAR DE NARIÑO





### **TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	3
1.1 TIPO DE PRESTADOR	3
1.2 DOMICILIO	3
2. ENUNCIACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ CON SU DESCRIPCIÓN Y PROCE	<b>DIMIENTOS</b>
PARA SU PRESTACIÓN.	3
2.1 SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	3
2.1.1 REGISTRO	3
2.1.1.1 REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES	3
2.1.1.2 REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES	
2.1.1.3 REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE VACANTES	
2.1.2. ORIENTACION	13
2.1.2.1. ORIENTACION OCUPACIONAL PARA OFERENTES O BUSCADORES	
2.1.2.2. ORIENTACIÓN A POTENCIALES EMPLEADORES	
2.1.3. PRESELECCIÓN	
2.1.4. REMISIÓN	
2.2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	
2.2.1. SERVICIO ENTREVISTA Y PRUEBAS PSICOTÉCNICAS SOLICITADAS POR EL	
EMPLEADOR COMO HERRAMIENTA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS	
2.3. SECTOR HIDROCARBUROS	38
2.3.1. REGISTRO	38
2.3.1.1. REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES – SECTOR HIDROCARBUROS	
2.3.1.2. REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES - SECTOR HIDROCARBUROS	
2.3.1.3. REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE VACANTES - SECTOR HIDROCARBUROS	
2.3.2. ORIENTACION OCUPACIONAL PARA OFERENTES O BUSCADORES - HIDROCARBUROS	
2.3.3. PRESELECCIÓN - SECTOR HIDROCARBUROS	2C 5 <i>1</i>
2.3.4. REMISIÓN – SECTOR HIDROCARBUROS	
3. UBICACIÓN DE LAS SEDES Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA	SEDVICIOS
PRESENCIALES	
4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES O BUSCADORES INSCRITOS	
5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS POTENCIALES EMPLEADORES REGISTRADO	
6. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUI	
RECLAMOS, DENUNCIAS, SOLICITUDES, Y FELICITACIONES	•
7. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR	
8. MARCO LEGAL	
9. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
10. PRINCIPIOS DEL SERVICIO DE EMPLEO	





#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

La Caja de Compensación Familiar de Nariño, es una Entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida como Corporación, regulada bajo la Ley 21 de 1982; con domicilio principal en la Ciudad de San Juan de Pasto y Personería jurídica reconocida mediante resolución número 619 del 18 de octubre de 1966 otorgada, con NIT 891.280.008-1.

- **1.1. TIPO DE PRESTADOR:** Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de Caja De Compensación Familiar de Nariño.
- **1.2. DOMICILIO:** Calle 16B # 30-53 Parque Infantil
- 2. ENUNCIACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ CON SU DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PRESTACIÓN.

SERVICIOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO: Son los desarrollados por los Prestadores del Servicio Público de Empleo, y que facilitan el encuentro entre oferta y demanda laboral, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la mitigación de barreras para el acceso y permanencia a un empleo formal. Estos podrán ser Básicos y Especializados.

#### 2.1 SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO.

SERVICIOS BASICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO: Son servicios obligatorios que garantizan las condiciones mínimas para el encuentro entre oferta y demanda laboral; y, se clasifican en:

- 1. Registro de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes.
- 2. Orientación ocupacional a oferentes o buscadores y potenciales empleadores.
- 3. Preselección.
- 4. Remisión.
- **2.1.1. REGISTRO:** Inscripción de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes en el sistema de información autorizado al prestador.

TIPO DE SERVICIO: BÁSICO MODALIDAD: PRESENCIAL

- **2.1.1.1. REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES:** Inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.
- a) Brindar información a los oferentes o buscadores:
  - El Asesor de Registro de Oferentes o Buscadores atiende a los oferentes o buscadores que llegan al centro de empleo, identifica sus necesidades, según el caso le da respuesta o los direcciona de acuerdo con el servicio que soliciten.
  - Informa al usuario sobre los servicios que presta el centro de empleo y aclara dudas.



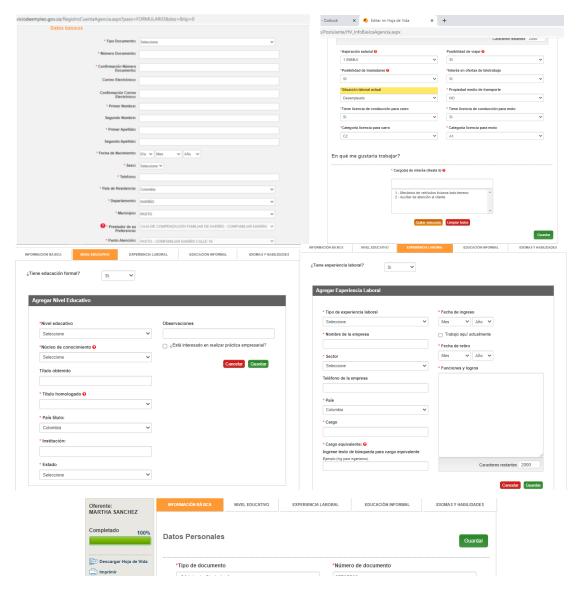




- Identifica las necesidades del oferente, y se crea o actualiza la hoja de vida en el sistema de información solicitando su documento de identificación, en el caso de ser telefónico se orienta para ingresar al sistema de forma virtual y realice su registro de forma autónoma, y se indica el proceso para realizar orientación ocupacional.
- b) Registro de Oferentes o Buscadores:
  - El Asesor de Registro de Oferentes o Buscadores verifica documento de identidad en el sistema de información SISE.



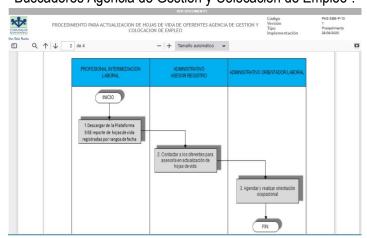
Registra los datos de la hoja de vida de acuerdo con la información suministrada por el usuario en la plataforma SISE, dando cumplimiento al Artículo 2 de la resolución 295 de 2017 sobre el contenido mínimo de la hoja de vida y si se requiere, actualizar la hoja de vida.



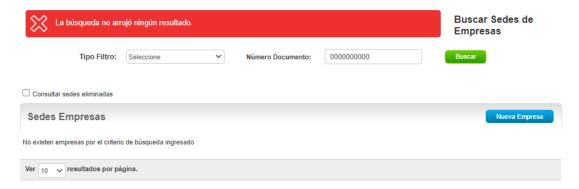




 Para la actualización de hojas de vida de Oferentes o Buscadores, el funcionario deberá seguir el procedimiento establecido "Procedimiento para la actualización de hojas de vida de Oferentes o Buscadores Agencia de Gestión y Colocación de Empleo".



- c) Informa sobre la pertinencia de la actualización de la hoja de vida mínimo cada tres (3) meses y explica el proceso en plataforma SISE.
- d) Resuelve dudas al usuario durante todo el proceso.
- **2.1.1.2 REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES:** Inscripción presencial y/o virtual del potencial empleador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye como mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; número del nit o documento de identificación; datos del representante legal (nombre y correo electrónico); domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre, teléfonos y correo electrónico).
- a) Identificar a los Potenciales Empleadores que no se han registrado
  - El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes verifica en bases información de Potenciales Empleadores que no se han registrado mediante una revisión de empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar de Nariño, teniendo en cuenta las empresas legalmente constituidas, con verificación adicional del NIT empresarial en la plataforma del Registro Único de Empresas RUES de donde se obtiene la idea principal de la naturaleza de la empresa y se elabora plan de acción para el acercamiento y cronograma de visitas.



b) Acercamiento con Potenciales Empleadores para socialización de portafolio de servicios.







El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes realiza el acercamiento con el Potencial Empleador mediante llamada telefónica, correo electrónico o visita agendada previamente, donde se da a conocer servicios y beneficios que de manera gratuita presta la Agencia de Empleo para la empresa y sus trabajadores.



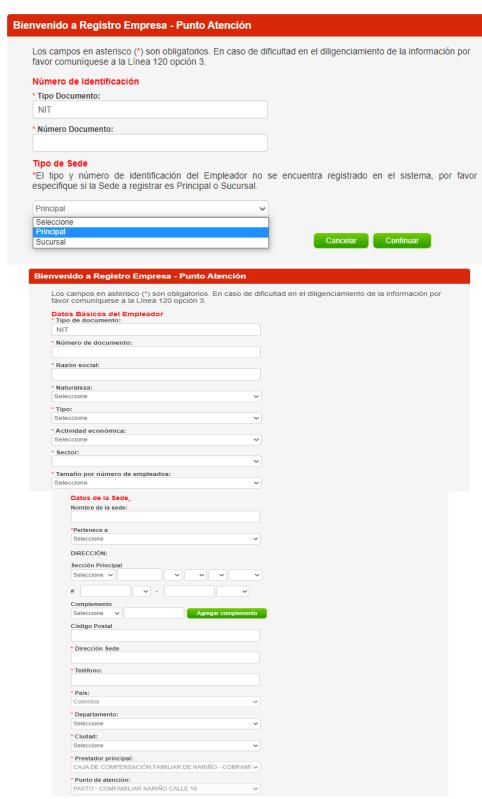
- c) Registro de información de la empresa.
  - El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes procede a registrar la información de del Potencial Empleador en la plataforma del Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE:
  - Ingresa al módulo <a href="https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/">https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/</a> con el usuario asignado / se dirige al Módulo DEMANDANTE / Seguidamente digita NIT de la empresa y confirmar el NIT/ A continuación selecciona TIPO DE SEDE puede ser principal o sucursal y CONTINUAR y procede a diligenciar el contenido con la información de la empresa / luego se explica la importancia inmersa en los TERMINOS Y CONDICIONES del registro de la empresa y EL TRATAMIENTO DE USO DE DATOS suministrados y luego CREAR CUENTA, por último, confirmar datos opciones CORREGIR o GRABAR















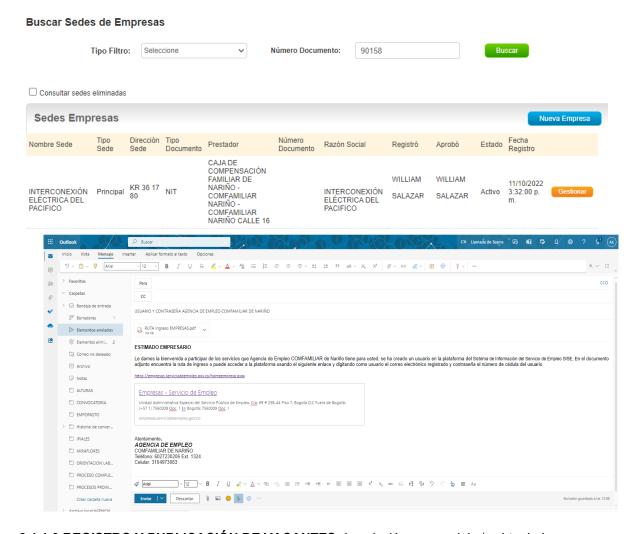
Segundo nombre:	
* Primer apellido:	
Segundo apellido:	
* Tipo de documento:	
Seleccione	<u> </u>
* Número documento:	
* Cargo:	
* Teléfono:	
* Correo electrónico (nombre de usuario):	
* Confirmar correo electrónico:	
En caso de olvidar su usuario o contras	ейа
* Pregunta de seguridad:	
Seleccione	~
* Respuesta seguridad:	
rminos y condiciones	
	ORMACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO -SISE- MINOS Y CONDICIONES DE USO
TÉR El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligenc señale dicha casilla o no acepte estas con	
TÉR El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligenc señale dicha casilla o no acepte estas con	IMINOS Y CONDICIONES DE USO  de Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al
TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web,	IMINOS Y CONDICIONES DE USO  de Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al
TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web,	ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so.". Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al servicios.  Para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka a
TÉR  Il uso y acceso al aplicativo del Sistema di siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, u  Acepto Términos y Condiciones de Cambrida de C	ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so.". Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al servicios.  Para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka a
TÉR  Il uso y acceso al aplicativo del Sistema di siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligenci señale dicha casilla o no acepte estas con Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, un Acepto Términos y Condiciones  Acepto Términos y Condiciones  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley 16 explicita, informada e inequívoca, otorgo ci 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 ara el fine exclusivo de realizar las labores	Ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so.". Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al servicio servicio de la información que cargue al servicio servicio servicio servicio de la información que cargue al servicio servicio servicio servicio servicio de la información que cargue al servicio servici
TÉR  Il uso y acceso al aplicativo del Sistema di siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligenci señale dicha casilla o no acepte estas con Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, un Acepto Términos y Condiciones  Acepto Términos y Condiciones  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley 16 explicita, informada e inequívoca, otorgo ci 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 ara el fine exclusivo de realizar las labores	le Información del Servicio Público de Empleo —SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no idiciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al susted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al se para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka a la
TÉR  I uso y acceso al aplicativo del Sistema di siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, i Acepto Términos y Condiciones  AVISO DE AUTORIZACIO Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley 16 explicita, informada e inequívoca, otorgo 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 ara el fin exclusivo de realizar las labores servicios a los que pueda tener acceso, de	le Información del Servicio Público de Empleo —SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no idiciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al susted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al se para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka a la
TÉR  Il uso y acceso al aplicativo del Sistema di siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, il Acepto Términos y Condiciones  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley 11 con 12 conformidad en le neguívoca, otorgo 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 cara el fin exclusivo de realizar las labores servicios a los que pueda tener acceso, de la Autorizo el tratamiento de mis o	le Información del Servicio Público de Empleo —SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no idiciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al susted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al se para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka a la

d) Confirma registro en plataforma del Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE





El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes, confirma creación de usuario para el Potencial Empleador: Ingresa al módulo <a href="https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/">https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/</a> con usuario y contraseña del prestador / se dirige al Módulo DEMANDANTE / seguidamente digita NIT de la empresa / a continuación selecciona GESTIONAR / VALIDA EMPRESA. Envía correo al contacto del Potencial Empleador con ruta de ingreso y enlace, señalando el usuario y contraseña para ingresar.



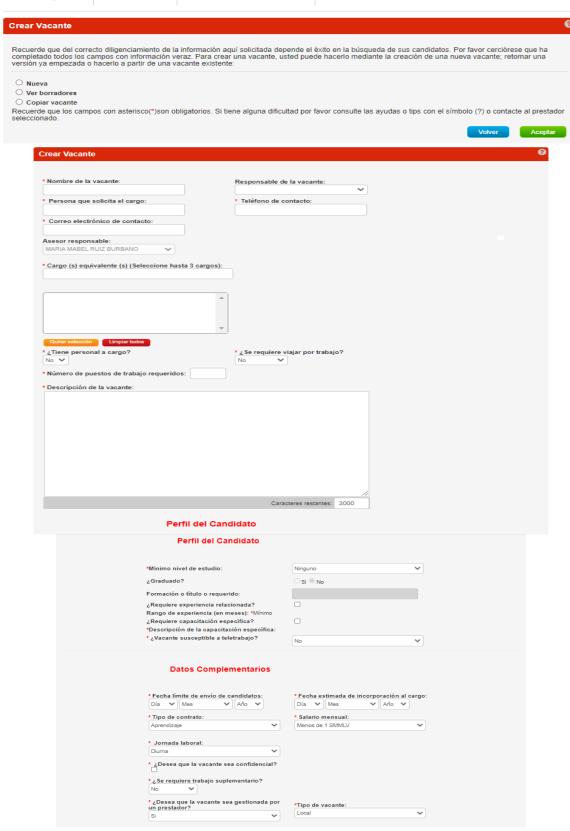
- **2.1.1.3 REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE VACANTES:** Inscripción presencial y/o virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente.
- a) Registro de la vacante
  - El Asesor de Registro a Potenciales Empleadores y Vacantes verifica que la información de la vacante sea acorde a la normatividad vigente y que no existan condiciones de discriminación (Resolución 2605 de 2014 y Resolución 2047 de 2021 del Ministerio del Trabajo y Resolución 129 de 2015 de la Unidad del Servicio Público de Empleo).







Cuenta Empresarial Gestion Vacantes Gestión Procesos de Selección







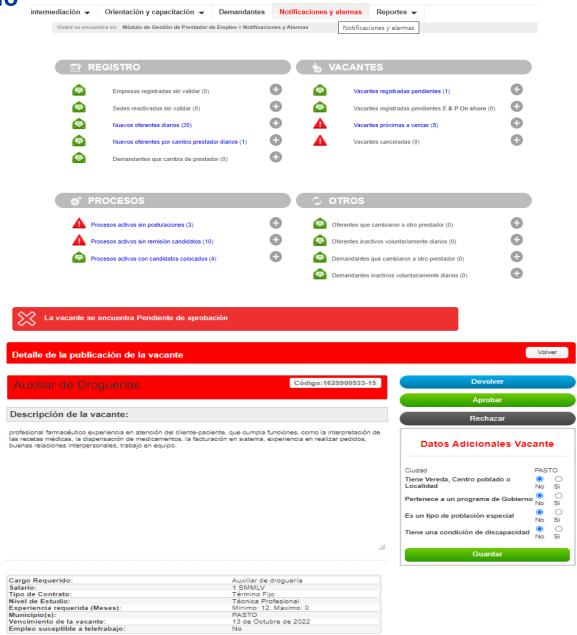
unto de atención: Seleccione Sele			
Punto de atención: Selecciónes  DISTRIBUCIÓN DE LA VACANTE  Municipio Número de Puestos  ALBAN  ALBANA  ANGUYA  ARBOLEDA  BARBACCOAS  BELEN  BUERACO  CONTADERO  CONT			~
DISTRIBUCIÓN DE LA VACANTE  MUNICIPIO ALBAN  ALDANA ANCUYA ARBOLEDA BUESACO CINACINADERO CONDOSA CONTADERO CUMBRITARA EL CHARCO EL PEROL EL ROSARIO EL TABLO NO E GOMEZ EL TABLO NO E GOME	Punto de atención:		
Municipio ALBAN ALBAN ALBAN ALBANA ALBANA ALBANA ANCUYA ARBOLEDA BARBACCOAS BELEN BUEBACCO CITACITAGUI COLON CONSACA CONTADERO CORDOBA CUASPUD CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL PEROL EL PEROL EL TABLON DE GOMEZ EL TABLON DE GOMEZ EL TABLON DE GOMEZ BUACHUCAL GUATARRILLA PASTO POLICARRA P	Selectione		Ť
Municipio Número de Puestos ALBAN ALBANA ANGUYA ARBOLEDA BARRACCOAS BELEN BUEBACO CHACHAGÜI COLON CONSACA CONTADA CONT			
ALDAN ALDANA ANCUYA ARBOLEDA BARBACOAS BELEN BUESACO CHACHAGDI COLON CONSACA CONTADERO CORDOBA CUASPUD CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUASPUD CLIMBAL CUMBAL CU			
ALDANA ANGUYA ANGUYA ANGUYA ARBOLEDA BARBACOAS BELEN BUESACO CHACHAGGI COLON COMBACA CONTADERO CORDOBA CUMBAL CUMBITARA CUMBITARA EL CHARGO EL PEROL EL ROSARIO EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUICARPA POTOSI POT		nero de Pues	tos
ARROLEDA ARROLEDA ARROLEDA BARBACOAS BELEN BUESACO CHACHAGOI COLON CONSACA CONTADERO CORDOBA CUASPUD CUMBAL CUABRACO EL PEROL EL CHARGO EL PEROL EL TABLON DE GÓMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAVAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN SANTA BARBARA SANTA CRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TUQUERRES	ALBÁN		
ARBOLEDA BARBACOAS BELEN BUESACO CINCHAGGI COLON CONSACA CONTADERO CONSACA CONTADERO CONSACA CONTADERO COMBAC CONTADERO CUMBAL CUMBITARA EL CHARGO EL PEROL EL ROSARIO EL TAMBO FRANCIBCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATTARILA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUERALES RICAURTE ROBERTO PAYÁN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINAGO TANGUA TUOUERRES	ALDANA		
ARBOLEDA BARBACOAS BELEN BUESACO CHACHAGIDI COLON CONBAGA CONTADERO CORDOBA CUABPUD CUMBAL CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL ROSARIO EL TABLON DE GÓMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSÍ PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYÁN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SANTORNA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMISIANO TANGUA TUOUERRES  SICALORITA SANTAGIO TANGUA TUOUERRES	ANCUYA		
BARBACOAS BELEN BUESACO CHAEHAGDI COLON COMBACA CONTADERO CONGACA CONTADERO CONGACA CONTADERO COMBAL CUMBITARA LE CHARCO EL PEROL EL ROSARIO EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO POYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO			
BELEN BUESACO CINACINAGUI COLON CONSACA CONTADERO CONTAD			
BUESACO CINCINGUI COLON CONSACA CONTADERO CONTADERO CORDOBA CULASPUD CUMBAL CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL ROSARIO EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNCISCO PIZARRO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN P			
COLACHAGOI  COLON  COLON  CONSACA  CONTADERO  CONTADERO  CONTADERO  CONTADERO  CONTADERO  CONTADERO  CONTADERO  CULASPUD  CUMBAL  CULASTOR  EL CHARCO  EL PEROL  EL ROSARIO  EL TAMBO  FRANCISCO PIZARRO  FUNES  GUACHUCAL  GUATABILLA  PASTO  POLICARPA  POTOSI  PROVIDENCIA  PUERRES  PUPIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMINANGO  TAMGUA  TUOUERRES	BELÉN		
COLON CONSACA CONTADERO CONTADERO CORDOBA CUASPUD CUMBAL CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATTARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN ERNARDO SAN PEDRO DE CARTAGO SANPEDRO DE CARTAGO SANPEDRO DE CARTAGO SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTA CRUZ SAPUYES TAMISANGO TANGUA TUQUERRES	BUESACO		
COLON CONSACA CONTADERO CONTADERO CORDOBA CUASPUD CUMBAL CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATTARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN ERNARDO SAN PEDRO DE CARTAGO SANPEDRO DE CARTAGO SANPEDRO DE CARTAGO SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTA CRUZ SAPUYES TAMISANGO TANGUA TUQUERRES	CHACHAGDI		
CONSACA CONTADERO CONTADERO CONTADERO CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBARA EL CHARCO EL PEROL EL ROSARIO EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPALES RICAURTE ROBERTO PAYÁN SAMANIEGO SAN ANDRÉS DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PASLO SAN POTOSI SAN PASLO SAN POTOSI SAN LORENZO SAN PASLO SAN PASLO SAN PASLO SAN PARO SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMIBANGO TANGUA TÚQUERRES			
CONTADERO CONDOBA CULASPUD CUMBAL CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL PEROL EL PEROL EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PROVIDENCIA PROVIDENCIA PROVIDENCIA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PERO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TUOUERRES			
CORDOBA CUASPUD CUMBITARA CUMBITARA CL CHARCO EL PEROL EL CHARCO EL PEROL EL ROSARIO CL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATTARILLA  POSTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTA CRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBAL EL CHARCO EL PEROL EL ROSABIO EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FOUNCES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANICO SAN ANDRES DE TUNACO SAN ANDRES DE TUNACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SANTAGRIZO TANGUA	CONTADERO		
CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBAL CUMBAL EL CHARCO EL PEROL EL ROSABIO EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FOUNCES GUACHUCAL GUATARILLA PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANICO SAN ANDRES DE TUNACO SAN ANDRES DE TUNACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SANTAGRIZO TANGUA	CÓRDOBA		
CUMBITARA  EL CHARCO  EL PEROL  EL PEROL  EL ROSARIO  EL TAMBO  FINES  GUACHUCAL  GUATRILIA  PASTO  POLICARPA  POTOSI  PROVIDENCIA  PUERRES  PUPIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYÁN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN PABLO  SAN PODO DE CARTAGO  SAN PABLO  SAN PARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMINANGO  TANGUA  TÚQUERRES	CUASPÚD		
CUMBITARA EL CHARCO EL PEROL EL PEROL EL ROSARIO EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA  PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYÁN SAMANIEGO SAN ANDRÉS DE TUMACO SAN BERNARDO SAN PEDRO DE CARTAGO SAN PEDRO DE CARTAGO SANTA BÁRBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TUOUERRES	CUMBAL		
EL CHARCO EL PEROL EL ROSARIO EL TABLON DE GOMEZ EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUAITARILLA  PASTO POLICARPA POTOSÍ PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABRO SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
EL PENOL  EL ROSARIO  EL TABLON DE GOMEZ  EL TAMBO  FRANCISCO PIZARRO  FRANCISCO PIZARRO  FUNES  GUACHUCAL  GUATARILLA  PASTO  POLICARPA  POTOSI  PROVIDENCIA  PUERRES  PUPIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SANTACRUZ  SANTACRUZ  SANTAGIA  TAMBIANGO  TANGUA  TOUGUERRES			
EL ROSARIO  EL TABLON DE GOMEZ  EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO  FUNCS  GUACHUCAL  GUATARILLA  PASTO  POLICARPA  POTOSI  PROVIDENCIA  PUERRES  PUPIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYÁN  SAMANIEGO  SAN ADRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANTA BÁRBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMINANGO  TANGUA  TOUCERRES			
EL TABLON DE GOMEZ  EL TAMBO  FRANCISCO PIZARRO  FUNES  GUACHUCAL  GUATARILLA  PASTO  POLICARPA  POTOSI  PROVIDENCIA  PUERRES  PUFIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN ANDRES  SAN ANDRES  SAN ANDRES  SAN ANDRES  SAN ANDRES  SAN PABLO  SAN PERO DE CARTAGO  SAN PABLO  SAN P	ELPEROL		
EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA  PASTO POLICARPA POTOSÍ PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRÉS DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN TARRON SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TUQUERRES	EL ROSARIO		
EL TAMBO FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA  PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUFIALES RICAURTE ROBERTO PAYÁN SAMANIEGO SAN ANDRÉS DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN ANDRÉS DE TUMACO SAN BERNARDO SAN ANDRÉS DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN TAMBARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TUOUERRES	EL TABLÓN DE GÓMEZ		
FRANCISCO PIZARRO FUNES GUACHUCAL GUATARILLA  PASTO  POLICARPA  POTOSÍ PROVIDENCIA  PUERRES  PUPIALES RICAURTE  ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TAMUJA TUQUERRES			
GUACHUCAL GUATARILLA  PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
GUACHUCAL GUATARILLA  PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PLERES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
GUATARILLA  PASTO  POLICARPA  POTOSI  PROVIDENCIA  PUERRES  PUERLES  RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANDONA  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMINANGO  TANGUA  TUQUERRES			
PASTO POLICARPA POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	GUACHUCAL		
POLICARPA POTOSI  PROVIDENCIA PUERRES  PUPIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANDONA  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMINANGO  TANGUA  TOQUERRES	GUAITARILLA		
POLICARPA POTOSI  PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
POLICARPA POTOSI  PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	PASTO		
POTOSI PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
PROVIDENCIA PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PEDRO DE CARTAGO SAN PEDRO DE CARTAGO SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SANTA BARBARA SANTA CRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	POTOSI		
PUERRES PUPIALES RICAURTE ROBERTO PAYÁN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PABLO SAN PABLO SANDONÁ SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	PROVIDENCIA		
PUPIALES  RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANDONA  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMIRANGO  TANGUA  TÜQUERRES			
RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANDONA  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMIRANGO  TANGUA  TÜQUERRES	PUERRES		
RICAURTE  ROBERTO PAYAN  SAMANIEGO  SAN ANDRES DE TUMACO  SAN BERNARDO  SAN LORENZO  SAN PABLO  SAN PABLO  SAN PEDRO DE CARTAGO  SANDONA  SANTA BARBARA  SANTACRUZ  SAPUYES  TAMINANGO  TANGUA  TÜQUERRES	PUPIALES		
ROBERTO PAYAN SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
SAMANIEGO SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	RICAURTE		
SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PODRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	ROBERTO PAYÁN		
SAN ANDRES DE TUMACO SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜGUERRES	SAMANIEGO		
SAN BERNARDO SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPLYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
SAN LORENZO SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BÁRBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	SAN ANDRÉS DE TUMACO		
SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	SAN BERNARDO		
SAN PABLO SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	SAN LORENZO		
SAN PEDRO DE CARTAGO SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜGUERRES	SAN PABLO		
SANDONA SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TUQUERRES	SAN PEDRO DE CARTAGO		
SANTA BARBARA SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
SANTACRUZ SAPUYES TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
TAMINANGO TANGUA TOQUERRES	SANTA BÁRBARA		
TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES	SANTACRUZ		
TAMINANGO TANGUA TÜQUERRES			
TANGUA TÜQUERRES			
TÚQUERRES	TAMINANGO		
TÚQUERRES	TANGUA		
YACUANQUER	TÜQUEDDEG		
	TUQUERRES		

#### b) Verificación de la información registrada

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes confirma la información registrada, se dirige al Módulo NOTIFICACIONES Y ALARMAS / Seguidamente ingresa en VACANTES REGISTRADAS PENDIENTES / a continuación selecciona GESTIONAR / si la información está correcta procede a APROBAR la vacante y en el de caso contrario se comunica con el Potencial Empleador para informar y procede a DEVOLVER O RECHAZAR la vacante según sea el caso.







- c) Publicación de la vacante
  - Recibir información correspondiente de la vacante a publicar:

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes recibe por medio de correo electrónico o telefónicamente de parte del Potencial Empleador, la información correspondiente de la vacante a publicar en la plataforma del Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE).

- Revisar las condiciones de la vacante a publicar:

Revisa las condiciones de la vacante a publicar de tal manera que cumpla con los requisitos contemplados en la normativa vigente.

Los puntos básicos a tener en cuenta: que la vacante tenga una denominación (nombre), que no exista discriminación de ninguna índole (religión, raza, cultura, sexo, etc.), que contenga información







sobre estudios mínimos requeridos acorde al perfil que busca, experiencia, horario de la jornada laboral a contratar, asignación salarial o remuneración según sea el tipo de contratación, lugar donde se ejecutaran las labores o actividades.

- Registrar vacante de la empresa:

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes procede a registrar la información de la vacante y posteriormente aprobarla para su respectiva publicación en la plataforma SISE: Ingresa al módulo <a href="https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/">https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/</a> con usuario y contraseña correspondiente / Se dirige al Módulo DEMANDANTE / Seguidamente digita NIT de la empresa que oferta la vacante / A continuación selecciona GESTIONAR / Luego ingresa en la pestaña de GESTIÓN DE VACANTES / Selecciona la opción de NUEVA VACANTE y procede a diligenciar el contenido de la vacante / luego ingresa en la opción de GRABAR donde se guardará la información de la vacante.

Posteriormente para aprobar la publicación de la vacante se dirige a Módulo de NOTIFICACIONES Y ALARMAS / Seguidamente seleccionar la vacante a aprobar / a continuación selecciona GESTIONAR y revisa que la vacante tenga toda la información completa / Luego ingresa en la opción de APROBAR en donde se aprobará la vacante para su respectiva publicación en la plataforma SISE.

Adicional registra la vacante en el Excel online "procedimiento para seguimiento, cierre y registro de vacantes" con la siguiente información NIT de la empresa, nombre de la empresa, código de vacante, número de contacto de la empresa, nombre de vacante, fecha de creación de la vacante, historial.

- Distribuir las vacantes entre los Orientadores Ocupacionales

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes distribuye vía correo electrónico las vacantes conforme se encuentren registradas en el Excel online "procedimiento para seguimiento, cierre y registro de vacantes", de forma equitativa y de acuerdo con la fecha de vencimiento de la vacante; Entre los Orientadores Ocupacionales del centro Agencia de Empleo para que procedan con el proceso de preselección y remisión de candidatos.

NOTA: El tiempo promedio procedió para la distribución y proceso de selección es de 5 días calendario, este tiempo varía de acuerdo con el movimiento de cada vacante con el fin de que las personas puedan postularse.

**2.1.2. ORIENTACION:** Acciones dirigidas a oferentes o buscadores y potenciales empleadores, encaminadas a proporcionar competencias laborales e identificar necesidades del mercado de laboral.

TIPO DE SERVICIO: BÁSICO MODALIDAD: PRESENCIAL

**2.1.2.1. ORIENTACION OCUPACIONAL PARA OFERENTES O BUSCADORES:** Acciones encaminadas a Identificar los conocimientos, experiencias, habilidades y competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades; para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo; y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.

La orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores, incluye actividades como:

- Entrevista individual o grupal de orientación y/o identificación de barreras a buscadores de empleo.
- Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación.







- Actividades grupales sobre competencias básicas (claves transversales).
- Construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida.
- Actividades individuales o grupales sobre herramientas para el autoempleo y/o búsqueda de empleo
  y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral.

#### a) Se Agenda Orientación Ocupacional:

- El Asesor de Registro de Oferentes o Buscadores explica el proceso de orientación ocupacional y agenda la cita con el Orientador Ocupacional.
- El orientador ocupacional verifica que el oferente se encuentre registrado en la plataforma en el direccionamiento orientación ocupacional.



#### b) Complementa hoja de vida:

- El Orientador Ocupacional realiza entrevista para completar la hoja de vida de los oferentes o Buscadores en cuanto perfil y experiencia laboral.



#### c) Realiza diagnóstico de competencias:

- El Orientador Ocupacional reconoce en el diálogo con el usuario mediante entrevista: Los Aspectos Sociodemográficos, Formación Académica (Saber Saber): Nivel educativo y cursos complementarios, Historia Laboral (Saber Hacer): Tiempo que está cesante y experiencia laboral, funciones o responsabilidades y logros, Habilidades y Competencias (Saber Ser): Identifica competencias de ser, teniendo en cuenta el nivel del cargo por ocupación.
- Relaciona las expectativas del oferente y situación del mercado laboral y diseña en conjunto una ruta o proyecto laboral.
- Identifica las medidas de inserción laboral adecuadas a las distintas categorías de los Oferentes o Buscadores (internas: talleres, intermediación laboral; externas: red de formación entre otros servicios).
- d) Traza actividades grupales sobre herramientas para la empleabilidad y fortalecimiento del perfil laboral.
  - El Orientador Ocupacional propone acciones formativas coherentes a la situación específica de cada Oferente o Buscador. Realiza informes de las necesidades de formación detectadas, así como de la necesidad de establecer programas para la inserción socio laboral de los Oferentes o Buscadores.
  - Planifica la agenda de las actividades grupales de herramientas para la empleabilidad y fortalecimiento del perfil laboral a realizar y con Coordinación de Agencia de Gestión y Colocación







de Empleo programa los talleres de orientación ocupacional de acuerdo con las necesidades de formación detectadas en competencias laborales, claves o transversales.

NOMBRE DEL TALLER	FECHA	HORA	LUGAR	PERFIL BUSCADORES DE EMPLEO	NOMBRE DEL CAPACITADOR
ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE	2:30 -5:30PM	SALON DE CAPACITACIONES AGENCIA DE EMPLEO COMFAMILIAR MIRAFLORES	Dirigido a buscadores de empleo con perfil comercial, que desean mejorar su capacidad de gestión en las ventas y atención al cliente.	JHON JAIRO ASCUNTAR
ESTRATEGIAS Y TECNICAS DE VENTAS	JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE	2:30 -5:30PM	SALON DE CAPACITACIONES AGENCIA DE EMPLEO COMFAMILIAR MIRAFLORES	Dirigido a buscadores de empleo con perfil comercial, que desean mejorar su capacidad de gestión y elevar sus niveles de ventas mediante estrategias propias de este campo.	JHON JAIRO ASCUNTAR
COMUNICACIÓN ASERTIVA	VIERNES 23 DE SEMPTIEMBRE	9:00AM - 12:00M	ALCALDIA DE GUALMATAN AGENCIA DE EMPLEO DE IPIALES	Dirigido al personal de la empresa con el fin de brindar herramientas para crear un equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de objetivos, en cubaboración entre todos los miembros para trabajar en grupo y potencializar para despara en grupo y potencializar para despara en para el trabajo en equipo colaborativo, que facilite un alto desempeño de la organización.	JHON JAIRO ASCUNTAR

- Suministra información a los Oferentes o Buscadores sobre las ofertas laborales y de capacitación de acuerdo al perfil. Les informa sobre la realidad actual del mercado laboral y sobre los factores que facilitan u obstaculizan la búsqueda de empleo.

#### Actividades grupales de herramientas para la empleabilidad y fortalecimiento del perfil laboral:







Se realizan dos talleres semanalmente de acuerdo con cronograma prestablecido, presentando el siguiente contenido y metodología:

NOMBRE DEL	PERFIL BUSCADORES DE EMPLEO	DURACION	ASISTENTES
TALLER			
Trabajo en equipo	Dirigido al personal de la empresa con el fin de brindar herramientas para crear un equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de objetivos, en la colaboración entre todos los miembros para trabajar en grupo y potencializar su máximo desempeño, trasformando su mentalidad, actitudes, creencias, hábitos para el trabajo en equipo colaborativo que facilite un alto desempeño de la organización.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.





<b>1</b> 0			
Habilidades administrativas	Dirigido a buscadores de empleo en perfiles de secretariado y asistencia administrativa, como: secretarias, asistentes administrativos y auxiliares de oficina que deseen fortalecer sus competencias blandas en esta área de trabajo.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.  Máximo 30
en el servicio de la salud	Dirigidos a buscadores de empleo del área de la salud que deseen ampliar sus conocimientos en atención integral con calidad y calidez a los pacientes.	2:00 a 6:00pm	personas.
Atención y servicio al cliente	Dirigido a buscadores de empleo con perfil comercial, que desean mejorar su capacidad de gestión en las ventas y atención al cliente.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Habilidades para el manejo de bodegas y control de inventarios	Dirigido a todos los buscadores de empleo que deseen mejorar sus habilidades en el área de manejo de bodega y almacén, brindándoles técnicas y herramientas básicas para el control de inventarios. (Auxiliares de bodega, jefes de bodega y almacenistas).	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Prevención de riesgos laborales	Dirigido a buscadores de empleo que deseen informarse y conocer sobre el <u>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</u> y sobre las medidas de prevención y protección estipuladas en la ley para evitar o minimizar los riesgos laborales, lo cual les permita velar por su seguridad ante las enfermedades y accidentes a los que se enfrentan en su ámbito laboral.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Habilidades comerciales	Dirigido a buscadores de empleo que desean mejorar su capacidad de gestión en las ventas y atención al cliente.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Habilidades y competencias para el personal operativo	Dirigido a buscadores de empleo de las aéreas operativas: sector construcción, mecánica, maquinaria, cocina, producción de alimentos, operarios fabrica, conductores, etc. que deseen fortalecer su rendimiento, sus competencias trasversales y su gestión en esta área.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Competencias blandas para el personal de cocina y meseros	Dirigido a buscadores de empleo del área de cocina y atención de mesas, que deseen adquirir conocimientos para desarrollar habilidades y destrezas que le permitan un buen desenvolvimiento a la hora prestar un servicio de calidad a los clientes.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.





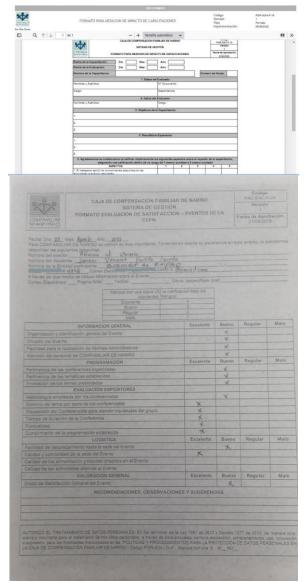
NO		<b>,</b>	
Gestión de conflictos en el ámbito laboral	Dirigido a buscadores de empleo que deseen desarrollar habilidades y estrategias para manejar situaciones de conflictos con el fin de colaborar a la gestión de un buen clima en un lugar de trabajo, así como conocer los diversos tipos de conflicto, sus características y consecuencias y aplicar técnicas básicas de resolución de conflictos, dando a conocer la importancia de la comunicación asertiva en dichos procesos.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Diseño de hoja de vida y entrevista laboral exitosa	Dirigido a todos los buscadores de empleo que deseen aumentar las posibilidades de éxito en situaciones de presentación de hoja de vida y entrevistas de trabajo, aumentando sus conocimientos teórico-prácticos y los recursos personales que se ponen en juego en situaciones de entrevista.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Estrategias y técnicas de ventas	Dirigido a buscadores de empleo con perfil comercial, que desean mejorar su capacidad de gestión y elevar sus niveles de ventas mediante estrategias propias de este campo.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Manejo de estrés laboral	Dotar a los asistentes con los conceptos y herramientas para un mejor afrontamiento a las situaciones que generan estrés laboral y, asimismo, para desarrollar habilidades, competencias y recursos colectivos que fortalezcan el desarrollo de competencias emocionales para el afrontamiento del estrés.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Desarrollo de habilidades blandas en el personal del área social y la salud	Dirigido a buscadores de empleo del área de las ciencias sociales y humanas y/o que se encuentren interesados en vincularse laboralmente en procesos comunitarios y de interacción social donde las competencias blandas son necesarias para un adecuado desempeño. (Psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, filósofos, personal de la salud, docentes, capacitadores y recreacionistas).	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.
Habilidades comunicativas para Call Center	Dirigido a buscadores de empleo que deseen tener a su alcance los aspectos básicos sobre la atención telefónica a clientes, así como las técnicas y pautas a seguir para desempeñar una labor de calidad, atendiendo las necesidades de sus clientes mediante una comunicación asertiva.  Para personas que deseen trabajar en un Call Center, como agente, secretaria, asesor, supervisor o teleoperador atendiendo telefónicamente a las personas.	4 HORAS 2:00 a 6:00pm	Máximo 30 personas.

Como estrategia para retroalimentación del proceso los asistentes deberán diligenciar los siguientes formatos según corresponda, para generar posteriormente acciones de mejora.







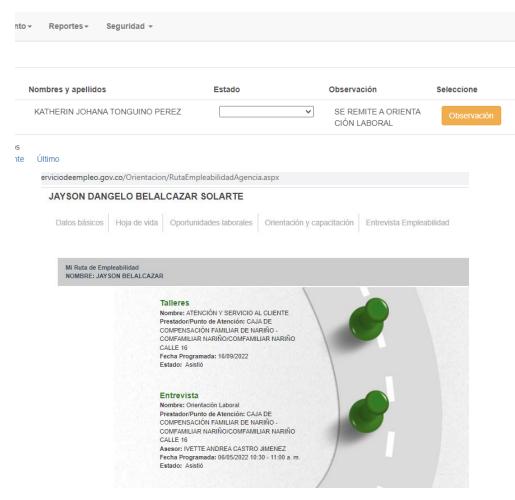


- Al culminar la entrevista se le informa al oferente entrevistado, que en el caso de obtener alguna experiencia laboral a través del Servicio Público de Empleo o por su cuenta, debe actualizar su hoja de vida, incorporando las nuevas experiencias laborales o actividades de formación y capacitación.
- e) Evalúa el direccionamiento.
  - El Orientador Ocupacional en la plataforma SISE realiza la evaluación de la orientación ocupacional asignada previamente en el calendario, y el registro quedará en la ruta de empleabilidad que podrá ser visualizada por el usuario y los Orientadores Ocupacionales para su posterior consulta. De igual forma las actividades grupales sobre herramientas para la empleabilidad y fortalecimiento del perfil laboral y el respectivo estado culminado serán cargados en la plataforma SISE, y su registro estará disponible para su seguimiento.









**2.1.2.2. ORIENTACIÓN A POTENCIALES EMPLEADORES:** Acciones que permiten conocer las características, necesidades y expectativas del empleador para asesorar la definición, registro y publicación de vacantes, brindar información sobre el mercado e inserción laboral o programas de fomento al empleo formal y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.

La Orientación Ocupacional a Potenciales Empleadores, incluye actividades como:

- Entrevista (visita) de orientación y/o análisis del entorno laboral al empleador.
- Asesoría para la definición y registro de vacantes.
- Hoja de ruta de servicios al empleador.
- Actividades grupales sobre mercado laboral. Inclusión laboral, modalidades de contratación, beneficios tributarios, fortalecimiento de la formalización laboral, entre otras temáticas relacionadas con la gestión.
- a) Entrevista (visita) de orientación y/o análisis del entorno laboral al empleador.

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes le da la bienvenida al centro de empleo o realiza la visita a la empresa e indaga sobre la actividad económica del Potencial Empleador y la necesidad de personal que pueda tener para su empresa, importante, para asesorar sobre la mejor manera de definir el perfil de la vacante a publicar.







b) Asesoría para la definición y registro de vacantes

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes orienta sobre la importancia de realizar un buen registro de vacantes teniendo en cuenta la normativa vigente y sugiere tener en cuenta el formato con la mínima información que debe suministrar explicando uno a uno así:

REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA CREACIÓN DE VACANTE AGENCIA DE EMPLEO COMFAMILIAR DE NARIÑO				
EMPRESA				
RAZON SOCIAL				
NIT				
	VACANTE			
NOMBRE DE CARGO A POSTULAR				
ACTIVIDADES O FUNCIONES				
FORMACION ACADEMICA MÍNIMA REQUERIDA				
HABILIDADES				
EXPERIENCIA LABORAL (en fiempo y campo de aplicación)				
NÚMERO DE PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR				
TIPO DE CONTRATO (Fijo, indefinido, por prestación etc.)				
ASIGNACION SALARIAL				
LUGAR DE EJECUCION DE LA VACANTE (Ciudad)				
HORARIO DE TRABAJO				
FECHA DE CIERRE DE LA VACANTE				
SOLICITANTE				
ENCARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN				
TELEFONO DE CONTACTO				
MEDIO DE REVISION DE HOJAS DE VIDA (correo, dirección o APE)				

RAZON SOCIAL: Nombre de la empresa, confirma la información, en ocasiones durante el registro se utiliza el nombre de la empresa (nombre comercial) que puede no ser el mismo que la razón social.

NIT: corresponde a Número de Identificación Tributaria, para comprobar y facilitar el ingreso a la plataforma

NOMBRE DEL CARGO A POSTULAR: breve denominación del puesto de trabajo, que despierte el interés y facilite la postulación de los oferentes

ACTIVIDADES O FUNCIONES: permite a los oferentes saber que pueden responder con el cargo ofertado de acuerdo a la experiencia y a los profesionales de selección hacer un mejor filtro de hojas







de vida para remitir.

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA REQUERIDA: se utiliza como filtro, importante para diferenciar que la vacante requiera o no mano de obra calificada.

HABIILIDADES: se describen las más relevantes y que aporten a mejorar la búsqueda o filtro de las hojas de vida

EXPERIENCIA LABORAL (en tiempo y campo de aplicación): hace claridad respecto a la importancia de saber el tiempo y cargos relacionados que el oferente pueda tener en su experiencia. NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR: da a conocer que una vacante puede llegar a tener uno o más puestos de trabajo en la misma vacante publicada.

TIPO DE CONTRATO (fijo, indefinido, por prestación de servicios etc.): explica la importancia de conocer que el tipo de contratación pueda definir condiciones en el puesto de trabajo como son el horario o pago de obligaciones ligadas a la remuneración salarial.

ASIGNACIÓN SALARIAL: se enfatiza en que el empresario suministre de manera más precisa el pago que el trabajador va a recibir por la labor contratada.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA VACANTE (ciudad): especifica el lugar donde desarrollarán las actividades laborales dado que las publicaciones pueden ser vistas en todo el país.

HORARIO DE TRABAJO: puntualiza respecto a la jornada y tiempo por cada jornada, a tener en cuenta porque existen oferentes que pueden estar trabajando o tienen otra ocupación como estudios.

FECHA DE CIERRE DE LA VACANTE: se expone el tiempo mínimo requerido para una publicación en plataforma teniendo en cuenta que se debe dar oportunidad a la postulación de oferentes.

ENGARGADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: persona que revisará las hojas de vida enviadas a la empresa y quien brindará información sobre el proceso de selección hasta llegar al cierre de la vacante con información de la persona contratada para la misma.

TELEFONO DEL CONTACTO: numeró celular o fijo del encargado de revisión de hojas de vida. MEDIO DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA (Correo, dirección o APE): especifica el lugar donde serán enviadas las hojas de vida o si las mismas serán revisadas en la plataforma del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO desde el usuario de la empresa.

c) Hoja de ruta de servicios al empleador.

Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes hace indicaciones sobre la ruta de ingreso y el alcance del manejo de la plataforma SISE, haciendo claridad en que toda información o solicitud queda sujeta a verificación por parte del Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes, quien es el encargado y responsable por la información publicada.

- Procede a ingresar a la plataforma SISE: <a href="https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx">https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx</a> / digita correo electrónico registrado como usuario de la empresa / selecciona nombre de la sede a gestionar / digita contraseña del usuario / inicia recorrido por la plataforma del usuario.









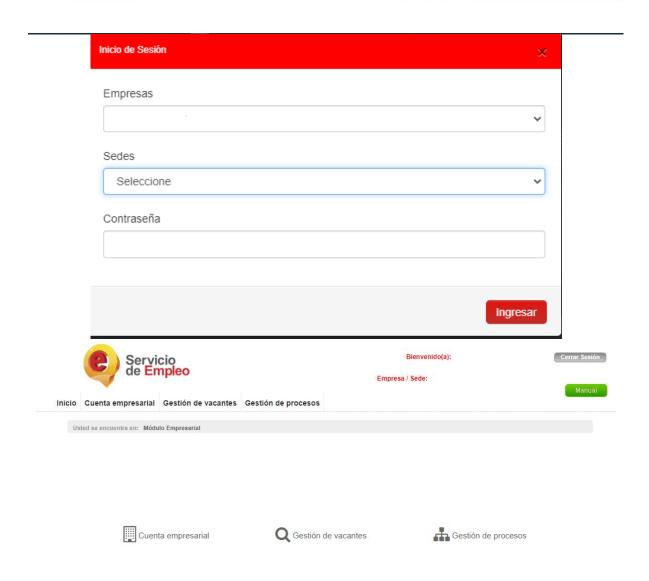






Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo Cra. 69 # 258-44 Piso 7. Bogotá D. Fuera de Bogotá: (+57 1) 7560009 Opc. En Bogotá: 7560009 Opc. Desde celular: (031) 7560009 Opc.

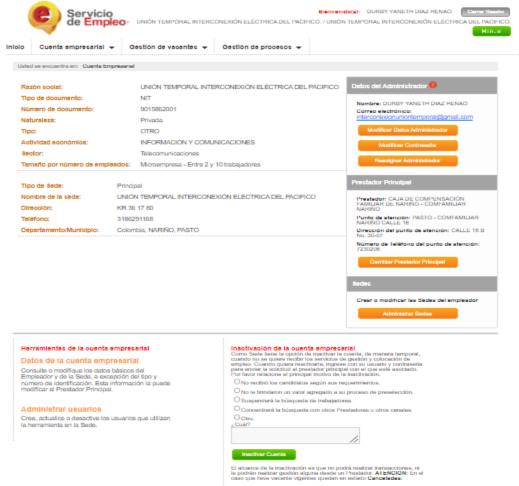








NARINO CUENTA EMPRESARIAL: encuentra toda la información consignada de la empresa y del usuario de la empresa en la sede creada y las ventanas que le permitirán realizar cambios o correcciones desde el usuario del Potencial Empleador



GESTIÓN DE VACANTES: Permite consultar, administrar vacantes antes creadas o crear vacantes nuevas o desde una vacante anterior. Se hace especial claridad en la información que será cargada en la nueva vacante, para que no sea devuelta a momento de la aprobación por parte del Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes, de igual manera se explica uno a uno los datos a ingresar y las restricciones con la cuales la vacante no puede ser gestionada por el prestador:

- <u>Vacante sin gestión del prestador</u>: Cuando la empresa realiza desde su usuario la verificación de las hojas de vida auto postuladas y no requiere que se gestione la revisión o postulación adicional desde la Agencia de Empleo.
- <u>Vacante es excepcional</u>: Procede únicamente en los casos en los que el vacante aplique según lo previsto en el parágrafo 3° del artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, el artículo 6° de la Resolución 2605 de 2014 y en el artículo 7° de la Resolución129de 2015.

CARGOS ESTRATÉGICOS: aquellos cargos del nivel directivo y estratégico cuyas funciones tengan relación directa con la fijación de los objetivos a largo plazo y con la toma de decisiones que impacten transversalmente a la empresa.



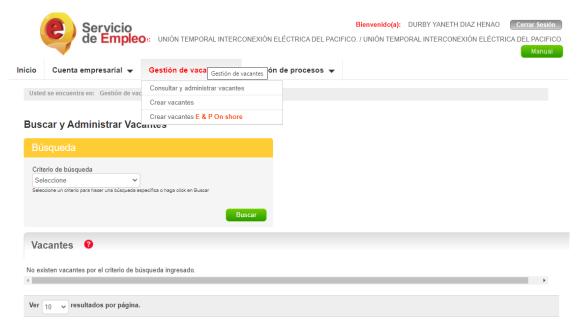




PROYECTOS ESPECIALES: aquellos cargos de nivel directivo y estratégico cuyas funciones tengan relación directa con el establecimiento de los objetivos generales de la ejecución de proyectos especiales.

POSICIONES DIRECTIVAS EN MERCADOS E INDUSTRIAS ESPECIALIZADAS: cargos de nivel directivo de industrias como la de hidrocarburos, eléctrica o minera.

VACANTES QUE POR SU NATURALEZA NO DEBAN SER PÚBLICAS: cargos cuya publicación represente riesgo para la estabilidad del sistema financiero o de la seguridad nacional NOTA: El Prestador no registra este tipo de vacantes.



Durante la orientación también se le da a conocer los servicios adicionales a los que puede acceder el Potencial Empleador, ejemplo, las pruebas psicotécnicas: mostrando la diferencia entre las pruebas que tenemos en el momento a disposición y como se procede para solicitarlas:

Solicita mediante correo electrónico: aplicación de prueba psicotécnica, el correo debe contener además la información de la persona que aplicará la prueba (nombre, número de cédula, número de celular y el cargo al cual va aplicar) se cita a la persona y se agenda con el Orientador Ocupacional que corresponda. Los resultados serán entregados al día siguiente de la presentación de la prueba.

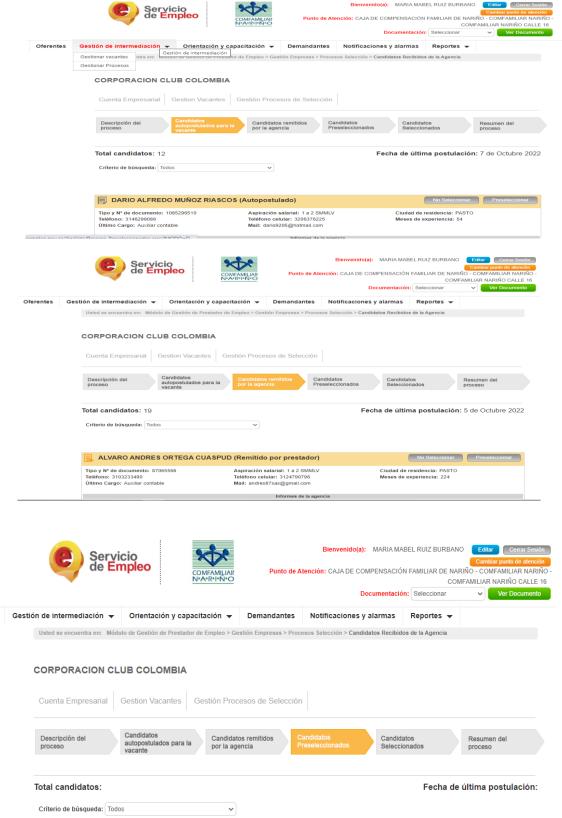
Se muestra la importancia que tiene la retroalimentación dada por el Potencial Empleador, atendiendo a un seguimiento constante por parte del Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes, que llega a su fin con la contratación o cubrimiento de cada puesto de trabajo.

GESTIÓN DE PROCESOS: permite al Potencial Empleador consultar procesos anteriores o administrar procesos vigentes respecto a la revisión de las hojas de vida auto postuladas o remitidas por el Centro de Empleo, continuar con el proceso de preselección de las hojas de vida o rechazo justificando el motivo por el cual no continúa con el proceso, seleccionar la hoja de vida que cumple y es contratada para la vacante y por último el resumen del proceso cuando la vacante ya se encuentra cerrada o vencida.









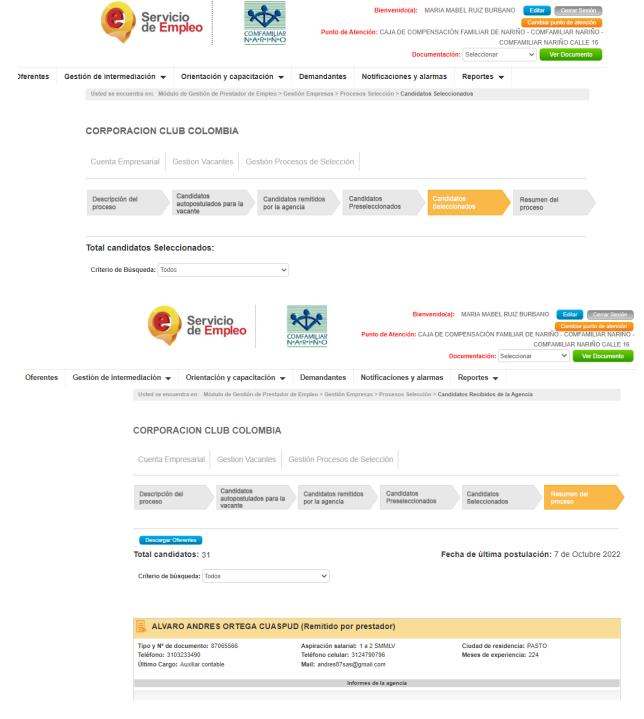
Actualmente no hay candidatos.



)ferentes







d) Actividades grupales sobre mercado laboral, inclusión laboral, modalidades de contratación, beneficios tributarios, fortalecimiento de la formación laboral, entre otras temáticas relacionadas con la gestión.

Se da a conocer las diferentes actividades que la Agencia de Empleo realiza periódicamente dirigidas a las empresas y sus trabajadores y a las cuales se invita a participar de manera oportuna como son las







Ferias de Promoción de Servicios, Promoción de programas de gobierno para inclusión laboral de población vulnerable y sus beneficios de participación (personas en condición de discapacidad, víctimas de conflicto armado, población migrante, contratación de mujeres cabeza de familia, contratación de jóvenes e inclusión al primer empleo, contratación de población en condición edad avanzada, etc.). Se da a conocer también la oferta en capacitaciones cortas que la empresa puede solicitar para sus trabajadores de acuerdo al cronograma dispuesto como herramientas de fortalecimiento en el desempeño laboral de los trabajadores de acuerdo a la necesidad y naturaleza de la empresa. Se realizan dos talleres semanalmente de acuerdo con cronograma prestablecido, presentando el siguiente contenido y metodología:

NOMBRE	PERFIL BUSCADORES DE EMPLEO	DURACION	ASISTENTES
DEL TALLER			
Trabajo en equipo	Dirigido al personal de la empresa con el fin de brindar herramientas para crear un equipo de trabajo enfocado en el cumplimiento de objetivos, en la colaboración entre todos los miembros para trabajar en grupo y potencializar su máximo desempeño, trasformando su mentalidad, actitudes, creencias, hábitos para el trabajo en equipo colaborativo que facilite un alto desempeño de la organización.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Habilidades administrativas	Dirigido a trabajadores en perfiles de secretariado y asistencia administrativa, como: secretarias, asistentes administrativos y auxiliares de oficina que deseen fortalecer sus competencias blandas en esta área de trabajo.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Humanización en el servicio de la salud	Dirigidos a trabajadores del área de la salud que deseen ampliar sus conocimientos en atención integral con calidad y calidez a los pacientes.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Atención y servicio al cliente	Dirigido a trabajadores con perfil comercial, que desean mejorar su capacidad de gestión en las ventas y atención al cliente.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Habilidades para el manejo de bodegas y control de inventarios	Dirigido a todos los trabajadores que deseen mejorar sus habilidades en el área de manejo de bodega y almacén, brindándoles técnicas y herramientas básicas para el control de inventarios. (Auxiliares de bodega, jefes de bodega y almacenistas).	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Prevención de riesgos laborales	Dirigido a trabajadores que deseen informarse y conocer sobre el <u>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</u> y sobre las medidas de prevención y protección estipuladas en la ley para evitar o minimizar los riesgos laborales, lo cual les permita velar por su seguridad ante las enfermedades y accidentes a los que se enfrentan en su ámbito laboral.	4 HORAS	Máximo 30 personas.





,			
Habilidades comerciales	Dirigido a trabajadores que desean mejorar su capacidad de gestión en las ventas y atención al cliente.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Habilidades y competencias para el personal operativo	Dirigido a trabajadores de las aéreas operativas: sector construcción, mecánica, maquinaria, cocina, producción de alimentos, operarios fabrica, conductores, etc. que deseen fortalecer su rendimiento, sus competencias trasversales y su gestión en esta área.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Competencias blandas para el personal de cocina y meseros	Dirigido a trabajadores del área de cocina y atención de mesas, que deseen adquirir conocimientos para desarrollar habilidades y destrezas que le permitan un buen desenvolvimiento a la hora prestar un servicio de calidad a los clientes.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Gestión de conflictos en el ámbito laboral	Dirigido a trabajadores que requieran desarrollar habilidades y estrategias para manejar situaciones de conflictos con el fin de colaborar a la gestión de un buen clima en un lugar de trabajo, así como conocer los diversos tipos de conflicto, sus características y consecuencias y aplicar técnicas básicas de resolución de conflictos, dando a conocer la importancia de la comunicación asertiva en dichos procesos.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Estrategias y técnicas de ventas	Dirigido a trabajadores con perfil comercial, que desean mejorar su capacidad de gestión y elevar sus niveles de ventas mediante estrategias propias de este campo.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Manejo de estrés laboral	Dotar a los asistentes con los conceptos y herramientas para un mejor afrontamiento a las situaciones que generan estrés laboral y, asimismo, para desarrollar habilidades, competencias y recursos colectivos que fortalezcan el desarrollo de competencias emocionales para el afrontamiento del estrés.	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Desarrollo de habilidades blandas en el personal del área social y la salud	Dirigido a trabajadores del área de las ciencias sociales y humanas y/o que se encuentren interesados en vincularse laboralmente en procesos comunitarios y de interacción social donde las competencias blandas son necesarias para un adecuado desempeño. (Psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, filósofos, personal de la salud, docentes, capacitadores y recreacionistas).	4 HORAS	Máximo 30 personas.
Habilidades comunicativas para Call Center	Dirigido a trabajadores empleo que deseen tener a su alcance los aspectos básicos sobre la atención telefónica a clientes, así como las técnicas y pautas a seguir para desempeñar una labor de calidad, atendiendo las necesidades de sus clientes mediante	4 HORAS	Máximo 30 personas.





**2.1.3. PRESELECCIÓN:** Identificación entre los oferentes o buscadores registrados, aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante, mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador.

TIPO DE SERVICIO: BÁSICO MODALIDAD: PRESENCIAL

- a) Revisión de perfil de vacante:
  - El Orientador Ocupacional verifica en la plataforma SISE las condiciones de la vacante y el perfil solicitado para búsqueda y reclutamiento de candidatos.



- b) Búsqueda y reclutamiento:
  - El Orientador Ocupacional verifica en la plataforma SISE los Oferentes autopostulados y los Oferentes postulados por la agencia.

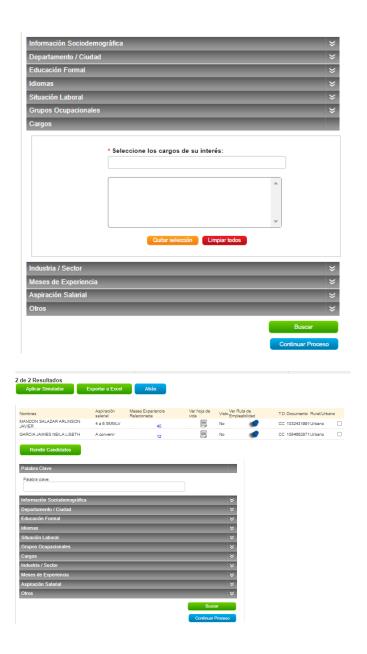


Si después de la verificación los Oferentes autopostulados no cumplen el perfil requerido por la vacante o el número de candidatos "autospotulados" y previamente "remitidos por el prestador" son insuficientes para cubrir los puestos de trabajo, el Orientador Ocupacional, podrá filtrar en la plataforma SISE nuevos candidatos en el módulo denominado "Postulados por la Agencia" – "Filtrar Candidatos", de acuerdo a, información sociodemográfica; Departamento/Ciudad; educación formal; Idioma, situación laboral; grupos ocupacionales; cargos; Industria/sector; meses de experiencia; aspiración salarial; otros como, posibilidad de viajar, posibilidad de trasladarse, tiempo de actualización de hoja de vida. Al finalizar la búsqueda podrá remitir a los candidatos escogidos y aparecerán en el apartado "Postulados por la Agencia".









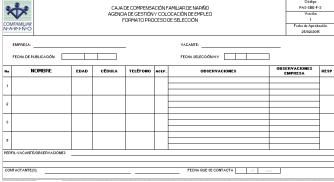
c) Verificación de disponibilidad:







 El Orientador Ocupacional verifica que el oferente esté disponible y le interese la vacante a través de contacto telefónico y registra las novedades en el formato de proceso de selección.



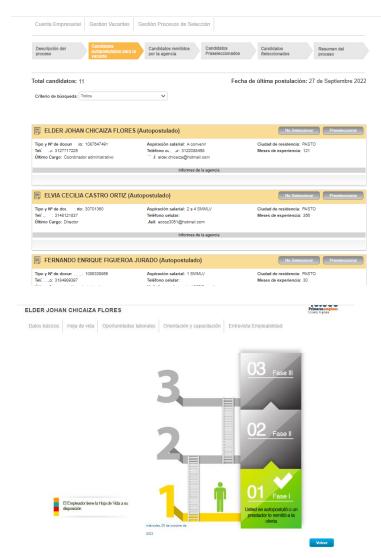
- d) Preselección en plataforma.
  - El Orientador Ocupacional preselecciona en la plataforma SISE a los Oferentes "autopostulados" y los Oferentes "remitidos por prestador" que cumplan los requisitos de la vacante y estén disponibles para reclutamiento.

De igual forma los Oferentes "preseleccionados" y "remitidos por prestador" podrán ser visualizados por el empleador, y al oferente participante del proceso le llegará una notificación de que se encuentra en proceso de preselección y podrá visualizar el estado en su respectivo modulo "buscadores de empleo".









**2.1.4. REMISIÓN:** Acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador, las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplen con lo requerido en la vacante. Estas acciones deben quedar registradas en el sistema de información autorizado al prestador el cual deberá implementar estrategias de retroalimentación respecto a los oferentes o buscadores remitidos.

TIPO DE SERVICIO: BÁSICO MODALIDAD: PRESENCIAL

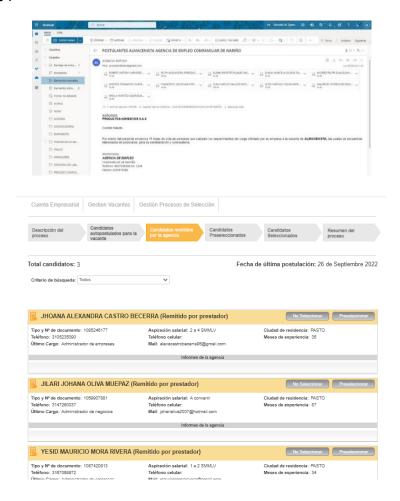
- a) Remisión de hojas de vida:
  - El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores se asegura de que el proceso de selección de la vacante cuente con oferentes remitidos vía plataforma SISE y los compara con los Oferentes preseleccionados registrados en el formato "proceso de preselección" donde podrá confirmar la disponibilidad de los oferentes para asumir la vacante y procede a enviar las hojas de vida de los oferentes preseleccionados a través de correo electrónico como segunda alternativa para revisión por parte del potencial empleador, de igual forma el empleador podrá tener acceso a las hojas de







vida remitidas a través del módulo "Empleador y Gremio" en la plataforma SISE apartado "gestión de vacantes".



- b) Seguimiento empresarial de hojas de vida remitidas.
  - El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes contacta al potencial empleador para determinar cuáles de los candidatos enviados son los preseleccionados para la vacante (para posterior proceso de entrevista y pruebas) o son colocados, de igual forma las razones del porque no se seleccionó a los otros candidatos postulados, y registra la retroalimentación en el Excel online de "procedimiento para seguimiento, cierre y registro de vacantes". y si el empresario lo requiere los preseleccionados pasan a etapa de entrevista y pruebas psicotécnicas.



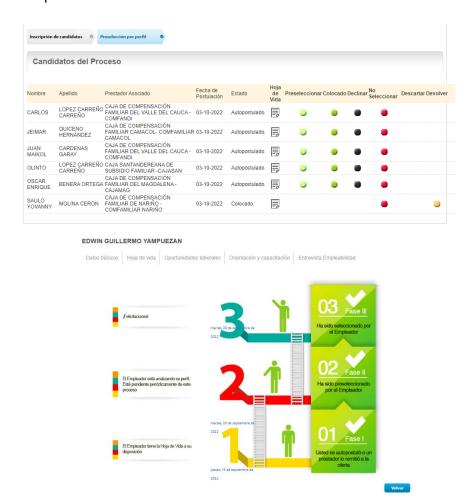
- c) Colocación en plataforma SISE
  - El Orientador Ocupacional y el Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes podrán realizar la retroalimentación de la no selección y colocación del postulante escogido para ocupar la vacante en la plataforma SISE, igualmente el empleador podrá realizar dicha acción desde su







modulo. El oferente postulante escogido para la vacante podrá identificar que fue colocado a través de una notificación automática de la plataforma SISE a su correo electrónico, de igual forma los Oferentes postulantes participantes de la vacante podrán visualizar el estado de su postulación a través de la plataforma SISE.



**2.2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO.** Son servicios optativos, dirigidos a mejorar las condiciones de empleabilidad, la mitigación de barreras para el acceso y permanencia a un empleo formal, o facilitar procesos de gestión del talento humano; y, se clasifican en: Asociados y Adicionales.

TIPO DE SERVICIO: ADICIONAL: Son aquellos servicios diferentes a los básicos y asociados, dirigidos a los potenciales empleadores, diferentes a los básicos y asociados; y, que tienen como finalidad facilitar los procesos de gestión de talento humano o mitigar las barreras para generar acceso o permanencia a un empleo formal.

Los Servicios Adicionales a prestar son:

• Servicio de entrevista y pruebas psicotécnicas solicitadas por el potencial empleador como herramienta para la selección de candidatos.







MODALIDAD: PRESENCIAL

## 2.2.1. SERVICIO ENTREVISTA Y PRUEBAS PSICOTÉCNICAS SOLICITADAS POR EL POTENCIAL EMPLEADOR COMO HERRAMIENTA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes dentro del proceso de preselección ofrece el servicio de entrevista y pruebas psicotécnicas al Potencial Empleador como herramienta para la selección de candidatos lo puede hacer a través de llamada telefónica, correo electrónico o presencialmente en cada centro de empleo, el Potencial Empleador podrá solicitar la aplicación del servicio a los candidatos preseleccionados como respuesta al previo correo electrónico remitido por el asesor, a través de llamada telefónica o presencialmente en el centro de empleo. El proceso adicional estará dispuesto sin costo alguno para los potenciales empleadores.

#### a) Entrevista:

 El Orientador Ocupacional realiza entrevista al oferente preseleccionado por el potencial empleador para verificación de condiciones y perfil, acorde a la vacante y lo registra en el "formato de entrevista de selección por competencias".



#### b) Pruebas psicotécnicas:

- Orientador Ocupacional revisa batería de pruebas psicotécnicas y aplica al oferente la más adecuada según la vacante asignada al proceso.

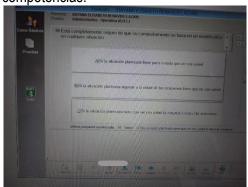


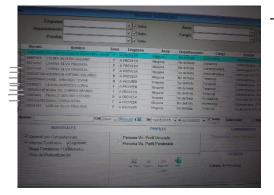


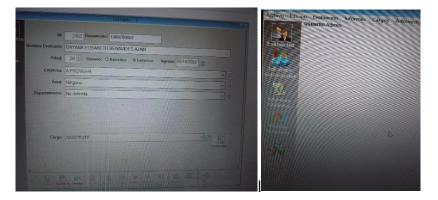




Califica las pruebas psicotécnicas aplicadas en el programa dispuesto RHT Gestión por competencias.



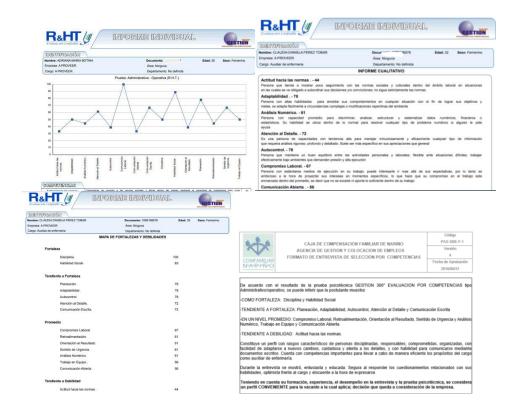




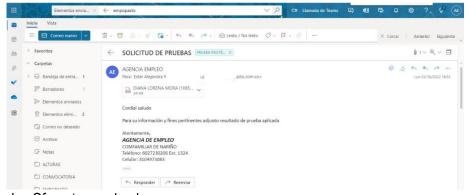




- c) informe consolidado de entrevista y pruebas psicotécnicas:
- El Orientador Ocupacional realiza un informe detallado de acuerdo con los resultados obtenidos de las pruebas psicotécnicas aplicadas y la entrevista realizada y se remiten a los Asesores de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes.



- d) Remisión de informes a potenciales empleadores:
  - El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes enviará los informes de los candidatos evaluados vía correo electrónico al potencial empleador.



- e) Seguimiento a los Oferentes evaluados:
  - El Asesor de Registro de Potenciales Empleadores y Vacantes contacta a potenciales empleadores para determinar cuáles de los candidatos evaluados remitidos son los seleccionados para cubrir la





vacante y realiza el respectivo registro en el Excel online "procedimiento para seguimiento, cierre y registro de vacantes" de la retroalimentación recibida.

22	8140019699	FERRETERIA BUENOS AIRES	1626273603-49	3175020078 Karol Lorena Ceron	ASISTENTE DE GERENCIA - MUJER (Edad:	Publicada 06/05/2022	IC	18/05/2022 Se envis	08/06/2022 Se	MATCH MARI	COLOCADO M	CULMINADO	cerrado agos
22	9012848059	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARRO	1626306687-3	3232263716 Diana Carolina Ramirez	AUXILIAR DE CONDUCCIÓN	Publicada 06/05/2022	GM	18/05/2022 Se envis	08/06/2022 Se	22/08/2022 L	MATCH Wilson	COLOCADO W	CULMINADO
22	890900943	ALKOSTO S.A	1625900661-315	3163446022 - 3175097158 Yessica Arauj	AUXILIAR DE CARGUE Y DESCARGUE	Publicada 28/04/2022	RM	20/05/2022 Se envis	08/06/2022 Ye	CULMINADO	cerrado junio :	2022	
22	9003884415	CONSTRUCTORA MATISSE SAS	1626296780-12	3185531235 Angela Paricia Velasco	AUXILIAR SISO	Publicada 09/05/2022	VD	16/05/2022 la vacar	CULMINADO	cerrado mayo	2022		
22	8600077601	HOSPITAL PERPETUO SOCORRRO	1625900914-61	3154997329 Gloria Villalobos	TECNICO DE COMPRAS	Publicada 10/05/2022	YG	17/05/2022 Se envis	COLOCADO M	CULMINADO	cerrado junio :	2022	
22	8600077601	HOSPITAL PERPETUO SOCORRRO	1625900914-62	3154997329 Gloria Villalobos	PSIQUIATRA	Publicada 10/05/2022	IC	18/05/2022 Informa	CULMINADO	cerrado mayo	2022		
22	9014084043	FUXIA ACCESORIOS PASTO	1626311754-1	3165290740 Laura Vanessa Ramirez	ASESOR COMERCIAL SECTOR RETAIL	Publicada 10/05/2022	RM	18/05/2022 Se envis	08/06/2022 Se	16/06/2022 S	24/08/2022 La	CULMINADO	cerrado agos
22	9010215658	EMSSANAR SAS	1626310790-1	3166224406 Gaby Guerrero	ACTUARIO	Publicada 12/05/2022	GM	18/05/2022 Se envis	COLOCADO FF	CULMINADO	cerrado mayo	2022	
22	9010215658	EMSSANAR SAS	1626310790-9	3166224406 Gaby Guerrero	AUDITOR INTEGRAL PROGRAMA DE RIES	Publicada 12/05/2022	VD	17/05/2022 Se envi:	08/06/2022 E	24/08/2022 L	CULMINADO	cerrado agost	p 2022
22	9010215658	EMSSANAR SAS	1626310790-4	3166224406 Gaby Guerrero	AUXILIAR NO PBSUPC	Publicada 12/05/2022	YG	17/05/2022 Se envi:	08/06/2022 E	24/08/2022 L	CULMINADO	cerrado agost	p 2022
22	0040045550	F1 100 111 0 0 10	*********		PATE DIATION	n i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	- 10	47 /AF /AAAA A	an iar iaaaa r	na inn innnn i			2022

### 2.3. SECTOR HIDROCARBUROS.

### 2.3.1. REGISTRO

Registro: Inscripción de oferentes o buscadores, potenciales empleadores y vacantes en el sistema de información autorizado al prestador.

### 2.3.1.1. REGISTRO DE OFERENTES O BUSCADORES - SECTOR HIDROCARBUROS

Registro de oferentes o buscadores: Inscripción presencial y/o virtual del oferente o buscador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la hoja de vida de acuerdo con la normatividad vigente.

- a) Brindar información a los usuarios:
  - El Asesor de Registro de potenciales buscadores y vacantes atiende a los usuarios que se comunican vía telefónica, llegan al centro de empleo o asisten a brigadas móviles que se realicen en el sector de influencia; identifica sus necesidades, según el caso le da respuesta o los direcciona de acuerdo con el servicio que soliciten en el marco del decreto 1668 de 2016.
  - Informa al usuario sobre los servicios que presta el centro de empleo y aclara dudas.
  - Identificar si el usuario pertenece al área de influencia y sus necesidades como oferente.
  - El asesor de registro de oferentes o de buscadores crea o actualiza la hoja de vida en el sistema de información solicitando su documento de identificación, en el caso de ser telefónico se verifica disponibilidad de tiempo del oferente para registrarlo y se solicita a través del equipo móvil corporativo un pdf con el documento de identificación. Cuando se hace el proceso telefónicamente se solicita el correo electrónico para remitir las pautas de registro a través de un video educativo que dispone la agencia.
- b) Registro de oferentes o buscadores:
  - El Asesor de Registro de oferentes o de buscadores verifica documento de identidad en el sistema de información SISE.

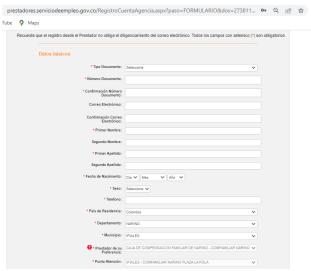




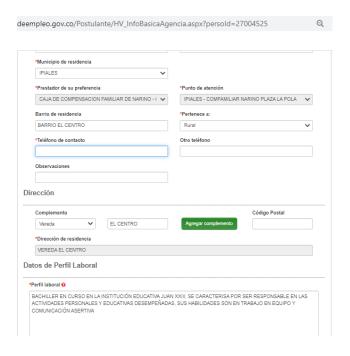




 El Asesor de Registro de oferentes o de buscadores anota los datos de la hoja de vida de acuerdo con la información suministrada por el usuario en la plataforma SISE, dando cumplimiento al Artículo
 2 de la resolución 295 de 2017 sobre el contenido mínimo de la hoja de vida y si se requiere, actualizarla.



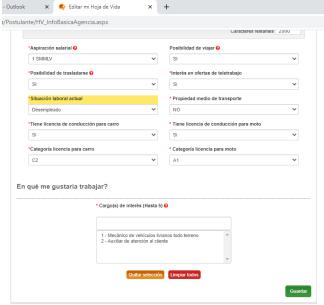
El Asesor de Registro de oferentes o de buscadores identifica si el oferente hace parte de mano de obra local (decreto 1668 de 2016), en tanto resida en zona rural o urbana del área de influencia, se procede a registrar la dirección y se hace énfasis en que dicho registro debe coincidir con el certificado de residencia expedido por las autoridades competentes de la zona de influencia (decreto 1158 de 2019).



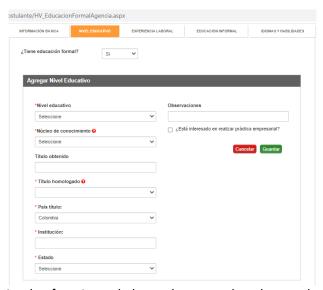




- El Asesor de Registro de oferentes o de buscadores identifica los cargos de interés teniendo en cuenta los criterios de mano de obra calificada y no calificada presentes en el decreto 1668 de 2016 y el Anexo técnico de la Resolución 2626 de 2016 (Adquisición sísmica, Mantenimiento Industrial Oil & Gas, Metalmecánica, Operación De Plantas Y Estaciones, Operación De Subsuelos Y Transversales).



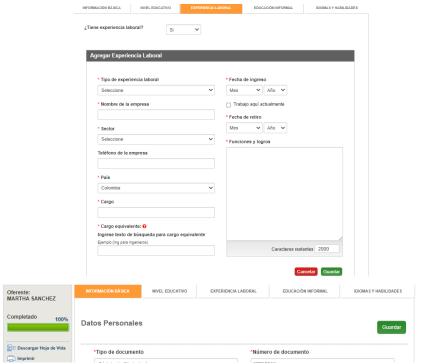
- El Asesor de Registro de oferentes o de buscadores registra los estudios académicos en curso, retirados y certificados a la fecha por el oferente.



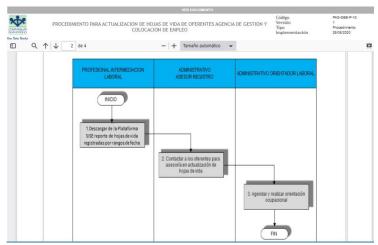
 El Asesor de Registro de oferentes o de buscadores consigna la experiencia laboral referida por el oferente







- Para la actualización de hojas de vida de oferentes, el asesor de registro de oferentes o de buscadores deberá seguir el procedimiento establecido "Procedimiento para la actualización de hojas de vida de oferentes Agencia de Gestión y Colocación de Empleo".



- c) El orientador ocupacional informa sobre la pertinencia de la actualización de la hoja de vida mínimo cada tres (3) meses y explica el proceso de la ruta de empleabilidad en plataforma SISE.
- d) El orientador ocupacional y el asesor de registro de oferentes o de buscadores resuelve dudas al usuario durante todo el proceso.

### 2.3.1.2. REGISTRO DE POTENCIALES EMPLEADORES - SECTOR HIDROCARBUROS

Registro de potenciales empleadores: inscripción presencial y/o virtual del potencial empleador, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye como mínimo: tipo de persona (natural o jurídica); razón social o nombre; número del nit o documento de identificación; datos del representante legal (nombre y correo electrónico); domicilio (ciudad, departamento y país); datos de la persona de contacto (nombre,

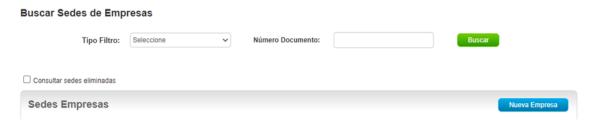






teléfonos y correo electrónico).

- a) Buscar los potenciales empleadores que no se han registrado
  - El asesor de registro de potenciales empleadores y vacantes verificara las empresas del sector hidrocarburo que no se han registrado en la plataforma SISE, mediante una revisión de empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar de Nariño, teniendo en cuenta las empresas legalmente constituidas con verificación del Nit empresarial en plataforma RUES (registro Único de Empresas)



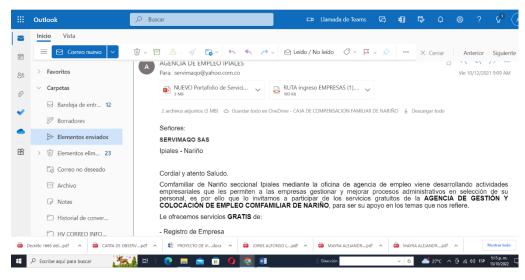
- b) Acercamiento con potenciales empleadores para socialización de portafolio de servicios.
  - De forma virtual, presencial o asistida se realiza el acercamiento a la empresa del sector hidrocarburo, dando a conocer el portafolio de servicio y la Ruta de ingreso a la plataforma, de igual manera se solicita el diligenciamiento del formato de creación de empresa CODIGO: PAS-SBE-F-10, fecha de creación 28/08/2020, con el fin de ser registrada a la plataforma en el momento que se amerite.







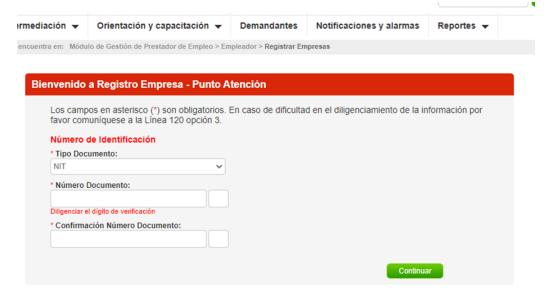




- c) Registro de información de la empresa.
  - El asesor de registro de potenciales empleadores y vacantes procede a registrar la información de la empresa en el Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE. Se dirige al Módulo DEMANDANTE / Seguidamente digita NIT de la empresa y confirmar el NIT/ A continuación selecciona TIPO DE SEDE puede ser principal o sucursal y CONTINUAR y procede a diligenciar el contenido con la información de la empresa / luego se explica la importancia inmersa en los TERMINOS Y CONDICIONES del registro de la empresa y EL TRATAMIENTO DE USO DE DATOS suministrados y luego CREAR CUENTA, por último, confirmar datos opciones CORREGIR o GRABAR.













# Bienvenido a Registro Empresa - Punto Atención Los campos en asterisco (\*) son obligatorios. En caso de dificultad en el diligenciamiento de la información por favor comuníquese a la Línea 120 opción 3. Datos Básicos del Empleador \* Tipo de documento: NIT Número de documento: Razón social: \* Naturaleza: Seleccione \* Tipo: Seleccione \* Actividad económica: Seleccione \* Sector: ~ \* Tamaño por número de empleados: Seleccione Datos de la Sede. Nombre de la sede: \*Pertenece a Seleccione DIRECCIÓN: Sección Principal Seleccione 🗸 Complemento Seleccione Código Postal \* Dirección Sede Teléfono: \* País: Colombia \* Departamento: Seleccione \* Ciudad: \* Prestador principal: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO - COMFAMI 🗸 \* Punto de atención: PASTO - COMFAMILIAR NARIÑO CALLE 16





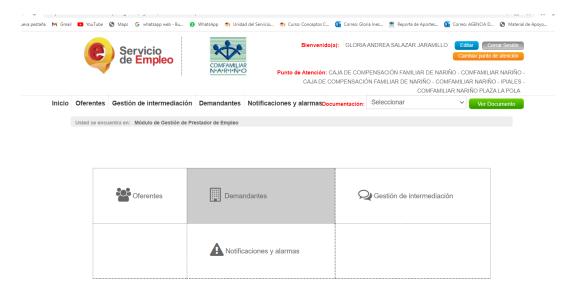
Segundo nombre:	
* Primer apellido:	
Segundo apellido:	
* Tipo de documento:	
Seleccione	~
* Número documento:	
* Cargo:	
* Teléfono:	
* Correo electrónico (nombre de usuario):	
* Confirmar correo electrónico:	
The series constitution	
En caso de olvidar su usuario o contraseê	ña
* Pregunta de seguridad:	
Seleccione	<b>v</b>
* Respuesta seguridad:	
	ORMACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO -SISE- MINOS Y CONDICIONES DE USO
SISTEMA DE INFC TÉR El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us	IMINOS Y CONDICIONES DE USO  le Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so.º. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas
SISTEMA DE INFC TÉR El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us	ie Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so.º. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas lando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con	ie Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so.º. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas lando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con	Ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los objectos. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, i	Ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los objectos. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligeno señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, o	Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los sio." Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligen señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web,  Acepto Términos y Condiciones  Tratamiento de datos person	Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los sio." Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligen señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web,  Acepto Términos y Condiciones  Tratamiento de datos person	Interpretation de la Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas idando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al servicio para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá
SISTEMA DE INFC TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligene señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, u  Acepto Términos y Condiciones  **Tratamiento de datos person  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley 16 explicita, informada e inequívoca, otorgo c 2012 y reglamentada por el Decreto 1377	Interpretation de la Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  Usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al servicio per la consecuencia de la suministro de la información que cargue al servicio per la consecuencia de la consecuencia del consecuencia dela
SISTEMA DE INFC TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligene señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, i  Acepto Términos y Condiciones  **Tratamiento de datos person  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley i explicita, informada e inequívoca, do 190 de 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 para el fin exclusivo de realizar las labores	Ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los sor. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas ciando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al   s  Para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  lon PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES  s de gestión y colocación requieren del suministro de información, de 636 de 2013 y el Decreto 2852 de 2013, de manera voluntaria, previa, orosentimiento en los términos establecidos por la Ley Estatudaria 1581 de
SISTEMA DE INFC TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligene señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, i  Acepto Términos y Condiciones  **Tratamiento de datos person  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley i explicita, informada e inequívoca, do 190 de 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 para el fin exclusivo de realizar las labores	Ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas alando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al   s  Para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/
SISTEMA DE INFO TÉR  El uso y acceso al aplicativo del Sistema d siguientes "Términos y Condiciones de Us condiciones y declarar su acuerdo diligene señale dicha casilla o no acepte estas con  Adicionalmente, al utilizar este Sitio Web, u  Acepto Términos y Condiciones  AVISO DE AUTORIZACI  Debido a que la prestación de los servicios conformidad con lo dispuesto por la Ley tie explicita, informada e inequivoca, otorgo c 2012 y reglamentada por el Decreto 1377 para el fin exclusivo de realizar las labores servicios a los que pueda tener acceso, de	Ide Información del Servicio Público de Empleo –SISE- está sujeto a los so. Para hacer uso de este Servicio, usted deberá leer atentamente estas alando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones". En caso de que no diciones, no podrá utilizar este Sitio Web.  usted declara la aceptación del tratamiento de la información que cargue al   s  Para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/ Imprimir Terminos y condiciones. Ace de información y condiciones haga clicka acá  los para Descargar/





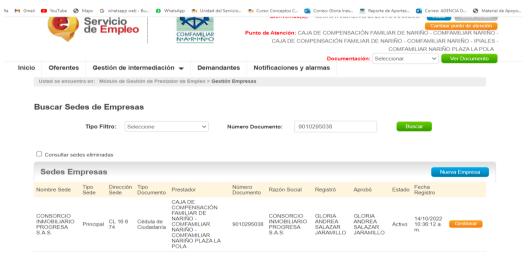


- d) Confirma registro en plataforma del Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE.
  - El asesor de registro de potenciales empleadores y vacantes confirma creación de usuario para la empresa, se dirige al Módulo DEMANDANTE / Seguidamente digita NIT de la empresa / A continuación selecciona GESTIONAR / envía correo al contacto de la empresa con ruta de ingreso y enlace, señalando el usuario y contraseña para ingresar.













# NARINO 2.3.1.3. REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE VACANTES - SECTOR HIDROCARBUROS.

Registro de vacantes: Inscripción presencial y/o virtual, de manera autónoma o asistida por el prestador, que incluye el contenido mínimo de la vacante de acuerdo con la normatividad vigente.

### a) Registro de la vacante

El asesor de registro de potenciales empleadores y vacantes verifica que la información de la vacante del sector hidrocarburo sea acorde a la normatividad vigente y que no existan condiciones de discriminación (Resolución 2605 de 2014 y Resolución 2047 de 2021 del Ministerio del Trabajo, Resolución 129 de 2015 de la Unidad del Servicio Público de Empleo), Ley 1636 de 2013, en donde se permite la obligación del registro de vacantes a los empleadores al servicio público de empleo. Reorientar al empleador tener en cuenta la normatividad vigente con elación a la mano de obra calificada y no calificada de la zona de influencia del proyecto a desarrollar del sector hidrocarburo (decreto 1668 de 2016) Tener en cuenta en la publicación de la vacante la resolución 145 de 2017, que establecen los lineamientos a ser implementados dentro del proceso de priorización.

Clic en crear nueva vacante en E & P On Shore para el sector hidrocarburo



Se diligencia la información correspondiente de acuerdo a la resolución 145 de 2017





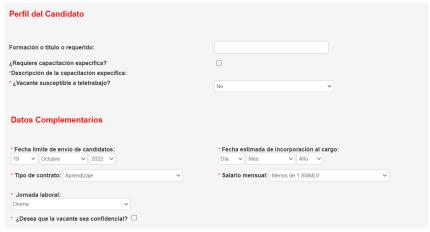




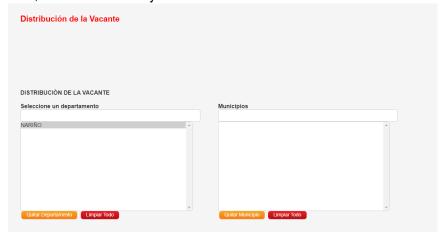
 Dentro de los cargos de interés mencionar al menos 3 que sea afines al ofertado. De acuerdo al número de puestos serán las Hojas remitidas por los orientadores ocupacionales teniendo en cuenta la normatividad vigente.



- De acuerdo con la formación académica será la mano de obra calificada y no calificada, por lo tanto, el sector hidrocarburo tendrá en cuenta el Decreto 1668 de 2016.



- La zona de influencia del proyecto del sector hidrocarburo determinara los posibles candidatos a la postulación, determinando la ley 1636 de 2013.



b) Verificación de la información registrada en el sector hidrocarburo.

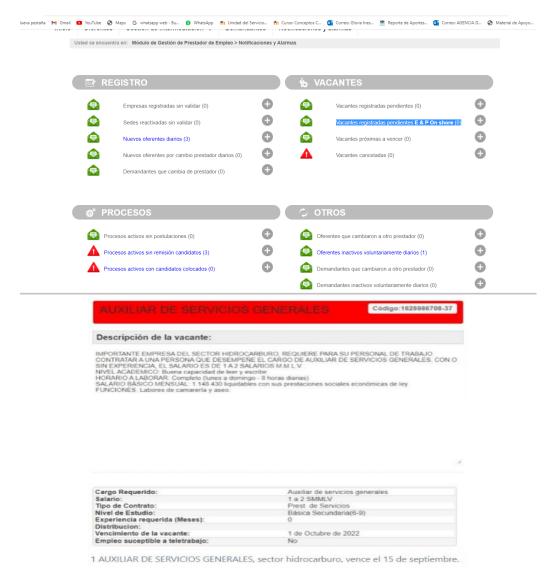
El asesor de registro de potenciales empleadores y vacantes confirma la información registrada, se dirige al Módulo NOTIFICACIONES Y ALARMAS / Seguidamente ingresa en VACANTES REGISTRADAS







NARIÑO PENDIENTES / a continuación selecciona GESTIONAR / si la información está correcta procede a APROBAR la vacante y en el de caso contrario se comunica con el empresario o encargado de la revisión de las hojas de vida en la empresa para informar y procede a DEVOLVER O RECHAZAR según sea el caso.

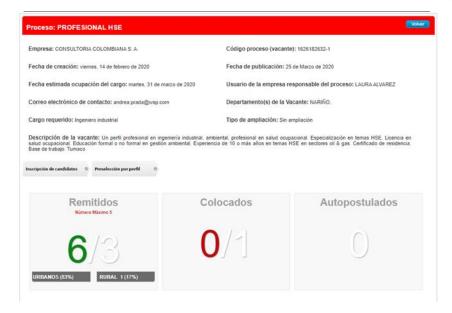


c) Publicación de la vacante

El asesor de registro de potenciales empleadores una vez aprobada la vacante informa a los orientadores ocupacionales para seguir el tramite pertinente teniendo en cuenta los requisitos de ley a los cuales se genera el sector hidrocarburo ley 1636 de 2013. El tiempo promedio procedió para la distribución y proceso de selección es de 5 días calendario, este tiempo varía de acuerdo con el movimiento de cada vacante del sector hidrocarburo con el fin de que las personas puedan postularse







# 2.3.2. ORIENTACION OCUPACIONAL PARA OFERENTES O BUSCADORES – SECTOR HIDROCARBUROS.

Orientación ocupacional para oferentes o buscadores: Acciones encaminadas a Identificar los conocimientos, experiencias, habilidades y competencias del oferente o buscador de empleo, así como sus intereses ocupacionales, motivaciones y necesidades; para analizar y construir el perfil laboral, brindar información del mercado laboral y programas de empleo o asesorar la búsqueda de empleo; y, según el caso, direccionar a servicios especializados autorizados.

La orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores, incluye actividades como:

- Entrevista individual o grupal de orientación y/o identificación de barreras a buscadores de empleo.
- Pruebas psicotécnicas asociadas a la orientación.
- Actividades grupales sobre competencias básicas (claves transversales).
- Construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida.
- Actividades individuales o grupales sobre herramientas para el autoempleo y/o búsqueda de empleo
  y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral.
- a) Recibe oferente agendado para orientación ocupacional individual o grupal:
  - El asesor de registro explica el proceso de orientación ocupacional y agenda la cita con el orientador ocupacional.
  - El orientador ocupacional verifica que el oferente se encuentre registrado en la plataforma en el direccionamiento orientación ocupacional.

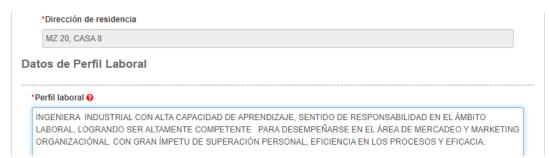






## b) Complementa hoja de vida:

El orientador ocupacional realiza entrevista para completar la hoja de vida de los oferentes en cuanto perfil y experiencia laboral. Además, hace énfasis en los cargos relacionados con las vacantes de hidrocarburos teniendo en cuenta los criterios de mano de obra calificada y no calificada presentes en el decreto 1668 de 2016 y el Anexo técnico de la Resolución 2626 de 2016 (Adquisición sísmica, Mantenimiento Industrial Oil & Gas, Metalmecánica, Operación De Plantas Y Estaciones, Operación De Subsuelos Y Transversales).

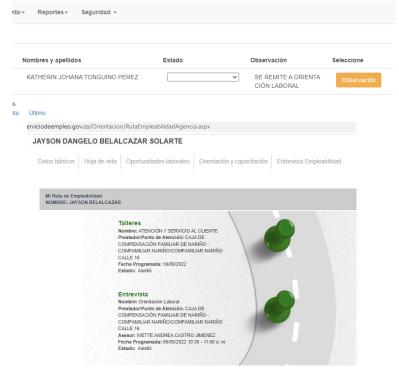


- c) Realiza diagnóstico de competencias:
  - El orientador ocupacional reconoce en el diálogo con el usuario mediante entrevista: Los Aspectos Sociodemográficos, Formación Académica: Nivel educativo y cursos complementarios, · Historia Laborar: Tiempo que está cesante y experiencia laboral, funciones o responsabilidades y logros, Habilidades y Competencias: Identifica competencias de ser, teniendo en cuenta el nivel del cargo por ocupación.
  - Relaciona las expectativas del oferente y situación del mercado laboral en la zona de influencia y diseña en conjunto una ruta o proyecto laboral.
  - Identifica las medidas de inserción laboral adecuadas a las distintas categorías de los oferentes (internas: talleres, intermediación laboral; externas: red de formación entre otros servicios)
- d) Suministra información a los oferentes sobre las ofertas laborales (enfatizando en el sector de hidrocarburos). Les informa sobre la realidad actual del mercado laboral, las condiciones para poder aplicar a las vacantes registradas en el decreto 1668 de 2016 y el Anexo técnico de la Resolución 2626 de 2016 (formación, experiencia laboral y residencia, principalmente) y sobre los factores que facilitan u obstaculizan la búsqueda de empleo.
  - Al culminar la entrevista se le informa al oferente entrevistado, que en el caso de obtener alguna experiencia laboral a través del Servicio Público de Empleo o por su cuenta, debe actualizar su hoja de vida, incorporando las nuevas experiencias laborales o actividades de formación y capacitación.
- e) Evalúa el direccionamiento de entrevista laboral.
  - El orientador ocupacional en la plataforma SISE realiza la evaluación de la orientación ocupacional asignada previamente en el calendario, y el registro queda en la ruta de empleabilidad que podrá ser visualizada por el usuario y los profesionales de orientación ocupacional para su posterior consulta.







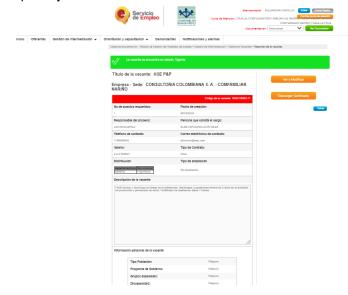


 Suministra información a los oferentes sobre las ofertas laborales y de capacitación de acuerdo al perfil.

### 2.3.3. PRESELECCIÓN - SECTOR HIDROCARBUROS.

Preselección: Identificación entre los oferentes o buscadores registrados, aquellos que cumplan con el perfil requerido en la vacante, mediante acciones generadas por el sistema de información autorizado y/o la gestión realizada por el prestador.

- a) Revisión de perfil de vacante:
  - El orientador ocupacional verifica en la plataforma SISE las condiciones de la vacante y el perfil solicitado para búsqueda y reclutamiento de candidatos.

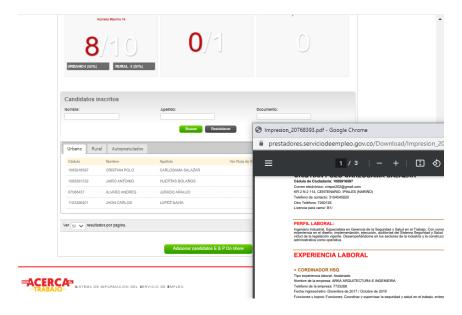






### b) Búsqueda y reclutamiento:

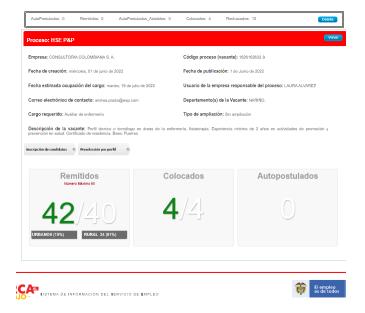
El orientador Ocupacional verifica en la plataforma SISE los oferentes auto postulados y los oferentes postulados por la agencia teniendo en cuenta los criterios de mano de obra calificada y no calificada presentes en el decreto 1668 de 2016 y el Anexo técnico de la Resolución 2626 de 2016.



- El orientador ocupacional remite entre diez (10) y quince (15) candidatos para cargos calificados y entre quince (15) y veinte (20) para cargos no calificados por cada puesto de trabajo requerido por el empleador de manera eficiente y oportuna dentro del término de la publicación de las vacantes.
- Cuando el empleador requiere una nueva remisión informa previamente el estado de los perfiles inicialmente enviados por el prestador, si el estado corresponde a la no selección del perfil, el empleador indica las razones de no selección y solicita un número mayor de oferentes de mano de obra del perfil del candidato requerido.
- El orientador ocupacional prioriza la remisión de aquellos candidatos que lleven un mayor tiempo desempleados, población vulnerable o con otras barreras de inserción laboral. Respecto de la priorización de mano de obra no calificada será del 60% para el área rural y 40% para el área urbana. (Artículo 5, resolución 334 de 2021).







Si el orientador ocupacional, dentro del término de publicación de la vacante, no encuentra oferentes inscritos que cumplan con el perfil requerido o el empleador informe las razones de no selección de los oferentes remitidos según lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.6.2.7., del Decreto número 1072 de 2015, el prestador dentro de la vigencia de la vacante dejará constancia de dicha situación. Dicha certificación habilita al empleador para avanzar del primer nivel de priorización previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.6.2.5. Ibídem.









- c) Verificación de disponibilidad:
  - El orientador ocupacional verifica que el oferente esté disponible y le interese la vacante a través de contacto telefónico y registra las novedades en el formato de proceso de selección.

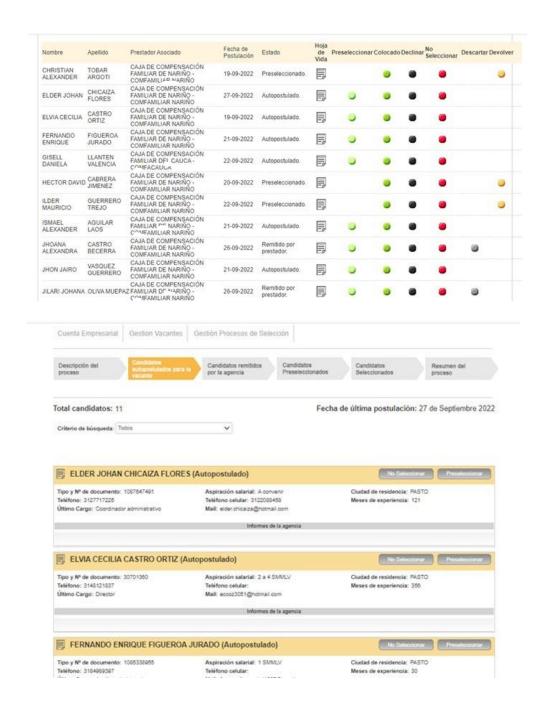








- d) Preselección en plataforma.
- El orientador ocupacional preselecciona en la plataforma SISE a los oferentes "autopostulados" que cumplan los requisitos de la vacante y estén disponibles para reclutamiento, los potenciales buscadores de empleo "remitidos por prestador" automáticamente se remiten en plataforma. Adicionalmente los oferentes "preseleccionados" y "remitidos por prestador" pueden ser visualizados por el empleador, y al oferente participante del proceso le llega una notificación de que se encuentra en proceso de preselección visualizando su estado en su respectivo modulo de "buscadores de empleo".



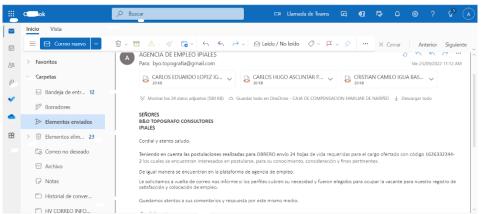




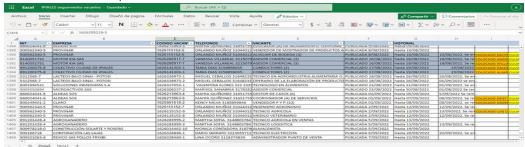
### 2.3.4. REMISIÓN – SECTOR HIDROCARBUROS.

Remisión: Acciones que permiten poner a disposición del potencial empleador, las hojas de vida de los oferentes o buscadores preseleccionados que cumplen con lo requerido en la vacante. Estas acciones deben quedar registradas en el sistema de información autorizado al prestador el cual deberá implementar estrategias de retroalimentación respecto a los oferentes o buscadores remitidos.

- a) Remisión de hojas de vida del sector hidrocarburo:
  - Teniendo en cuenta la resolución 2232 de 2021 la cual deroga la resolución 3999 de 2015 se procede a generar las remisiones de las hojas de vida previamente revisadas por el profesional de orientación ocupacional vía plataforma SISE y verificación de la zona de influencia teniendo en cuanta la mano de obra calificada y no calificada dando cumplimiento al decreto 1668 de 2016
  - Se procede a enviar vía correo electrónico las hojas de vida que cumplen con los perfiles establecidos que se encuentran de igual manera en la plataforma para su seguimiento y colocación de empleo.
  - Se envía las hojas de vida de los postulados y autopostulados que cumplan con los requisitos de la vacante Via correo electrónico para mayor información del empleador del sector hidrocarburo y seguimiento del mismo.



- b) Seguimiento empresarial de hojas de vida remitidas del sector hidrocarburo.
  - El asesor de registro de potenciales empleadores y vacantes; contacta al potencial empleador del sector hidrocarburo para determinar cuáles de los candidatos enviados fueron preseleccionados para la vacante o son colocados, de no ser seleccionados las razones del porque no se eligieron a los otros candidatos postulados y remitidos, y se registra la retroalimentación en el Excel online de "procedimiento para seguimiento, cierre y registro de vacantes". y si el empresario lo requiere los preseleccionados pasan a etapa de entrevista y pruebas psicotécnicas, las cuales se coordinará con los orientadores del proceso.



www.serviciodeempleo.gov.co





# 3. UBICACIÓN DE LAS SEDES Y HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA SERVICIOS PRESENCIALES

CENTRO DE EMPLEO	DESCRIPCION		
	Pasto Sede Principal Código 52001		
Ciudad, Dirección y	Dirección: Calle 22 # 38 - 09 Barrio Morasurco		
teléfonos de contacto:	Teléfonos: (602) 7230206 - Extensión: 1312 -1313 -1324 -		
	3104973083 - 3183644491.		
Horario de Atención	Lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y 2:00 pm a 5:00 pm		
Población a atender	Público en general.		
	Registro de oferentes, buscadores, potenciales empleadores y vacantes		
Servicios	Orientación laboral a oferentes y demandantes Preselección Remisión Servicios Especializados Adicionales: servicio entrevista y pruebas		
	psicotécnicas solicitadas por el potencial empleador como herramienta para la selección de candidatos.		
Sistema de información			

CENTRO DE EMPLEO	DESCRIPCION
	Pasto Sede Sur Miraflores Código 52001
Ciudad, Dirección y	Dirección: Diagonal 17 No. 1-34 Barrio Miraflores piso 1.
teléfonos de contacto:	Teléfonos: 7230206 - Extensión 1349 - 3122455637
Horario de Atención	Lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y 2:00 pm a 5:00 pm
Población a atender	Público en general y población vulnerable de la zona suroriental
	de la Ciudad de Pasto
	Registro de oferentes, buscadores, potenciales empleadores y
	vacantes
Servicios	Orientación laboral a oferentes y demandantes
	Preselección
	Remisión
	Servicios Especializados Adicionales: servicio entrevista y pruebas
	psicotécnicas solicitadas por el potencial empleador como
	herramienta para la selección de candidatos.
Sistema de información	SISE Sistema de Información del Servicio de Empleo

CENTRO DE EMPLEO	DESCRIPCION
	Sede Ipiales Código 52356
Ciudad, Dirección y	Dirección: Carrera 5 # 12 - 123 Parque San Felipe Sede
teléfonos de contacto:	Administrativa Comfamiliar de Nariño seccional Ipiales.
	Teléfonos: (602) 7732306 - Extensión 1724-3128027430
Horario de Atención	Lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y 2:00 pm a 5:00 pm
Población a atender	Público en general y población vulnerable de la Ciudad de Ipiales y zona fronteriza.
	Registro de oferentes, buscadores, potenciales empleadores y vacantes
	Orientación laboral a oferentes y demandantes







1	Servicios	Preselección			
		Remisión			
		Servicios Especializados Adicionales: servicio entrevista y pruebas			
		psicotécnicas solicitadas por el potencial empleador como			
		herramienta para la selección de candidatos.			
Sist	tema de información	SISE Sistema de Información del Servicio de Empleo			

CENTRO DE EMPLEO	DESCRIPCION				
	Sede Tumaco Código 52835				
Ciudad, Dirección y	Dirección: Barrio Madenar Casa 3 Piso 1 Avenida de los				
teléfonos de contacto:	Estudiantes				
	Teléfonos: (602) 7732306 - 3105219944				
Horario de Atención	Lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y 2:00 pm a 5:00 pm				
Población a atender	Público en general y población vulnerable de la zona del				
	piedemonte costero.				
	Registro de oferentes, buscadores, potenciales empleadores y				
Servicios vacantes					
	Orientación laboral a oferentes y demandantes				
	Preselección				
	Remisión				
	Servicios Especializados Adicionales: servicio entrevista y				
	pruebas psicotécnicas solicitadas por el potencial empleador				
	como herramienta para la selección de candidatos				
Sistema de información	SISE Sistema de Información del Servicio de Empleo				

Vehículo	DESCRIPCION
	Estrategia de movilización de vehículo para atender los
Ciudad, Dirección y	buscadores de empleo y empleadores, en la cual se ofrecen
teléfonos de contacto:	servicios básicos autorizados de gestión y colocación de empleo.
	Jornadas programadas mensualmente en los municipios
Horario de Atención	priorizados de acuerdo con cronograma.
	ALDANA (52022), GUACHUCAL (52317), IMUÉS (52354),
	FUNES (52287), PROVIDENÇIA (52565) SAMANIEGO (52678),
Municipios a atender	ILES (52352), GUALMATÁN (52323), OSPINA (52506),
	CUASPUD (52224), GUAITARILLA (52320), TÚQUERRES
	(52838), PUÈRRES (52573), LA UNIÓN (52399), SANDONÁ
	(52683), CÓRDOBA (52215) Y CUMBAL (52227).
	Registro de oferentes, buscadores, potenciales empleadores y
	vacantes
Servicios	Orientación laboral a oferentes y demandantes
	Preselección
	Remisión
Sistema de información	SISE Sistema de Información del Servicio de Empleo





### 4. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES O BUSCADORES INSCRITOS

### Derechos de los Titulares de la Información.

El titular de los datos personales tendrá el derecho a:

- a) Conocer, actualizar o rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del Tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento.
- c) Ser Informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas e infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o anular la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

### Derechos de los Oferentes o buscadores de empleo:

Los oferentes tendrán derecho a:

- a) Recibir atención adecuada y de calidad en la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO.
- b) Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO, al momento de la inscripción.
- Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales que suministre a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO.
- d) Rectificar en la información registrada en Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO en cualquier momento.
- e) Recibir en forma gratuita los servicios básicos de Gestión y Colocación de Empleo.
- f) Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.







g) Presentar quejas y reclamos a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

### Obligaciones de los oferentes o buscadores de empleo:

Los oferentes tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar información veraz en el diligenciamiento del formato de hoja de vida.
- b) Informar a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO cuando no esté interesado en que continúen prestándoles los Servicios de Gestión y Colocación de Empleo.
- c) Actualizar su hoja de vida cada (3) meses.
- d) Informar a Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO si al momento de solicitar información sobre disponibilidad para emplearse ya se encuentre colocado.

# 5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS POTENCIALES EMPLEADORES REGISTRADOS

Los potenciales empleadores tendrán los siguientes derechos:

- a) Recibir un servicio adecuado y de calidad.
- b) Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO, al momento de la inscripción.
- c) Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Decreto 1377 de 2013.
- d) Rectificar la información registrada en Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO en cualquier momento.
- e) Recibir información sobre el costo que tendrán los servicios que solicita a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO.
- f) Ser informado sobre el procedimiento establecido para los servicios solicitados.
- g) Conocer las gestiones realizadas por la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO en desarrollo de la prestación del servicio.







h) Presentar quejas y reclamos a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO y que estas sean atendidas dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su presentación.

### Obligaciones de los Potenciales empleadores de Empleo:

Los potenciales empleadores tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar información veraz sobre las condiciones laborales de las vacantes ofertadas.
- b) A informar a la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de Gestión y Colocación.
- c) Cumplir con lo establecido en la reglamentación laboral vigente en cuanto a contratación y condiciones laborales.
- d) Deben garantizar que sus vacantes cumplan con la normatividad vigente, en cumplimiento de los aspectos contemplados en la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio de Trabajo y la Resolución 129 de 2015 de la Unidad del SPE, por medio de las cuales se desarrollan los lineamientos sobre el registro y publicación de vacantes. Igualmente, los potenciales empleadores deberán acatar lo estipulado en el artículo 12 de la ley 2225 de 2022.
- 6. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS, SOLICITUDES, Y FELICITACIONES:

INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE LOS CLIENTES AGENCIA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO DE COMFAMILIAR DE NARIÑO.

- > Portal WEB: www.comfamiliarnariño.com
- Línea telefónica de atención al cliente del Contact Center: (602) 7310374
- ➤ Línea gratuita nacional 018000913727
- Correo electrónico agencia.empleocomfanarino@hotmail.com
- ➤ Comunicado escrito enviado a la Calle 16 B No. 30 07 o mediante fax
- > Puntos de atención al cliente Buzones de sugerencias.







El tiempo de oportunidad en la respuesta es de ocho (8) días hábiles siguientes a la recepción.

- 1. Para el registro de las quejas en la aplicación Web, el usuario ingresa en la opción GRABAR y consigna la información relativa a la queja:
- Datos generales (nombre, cedula o NIT, dirección, teléfono, e-mail,
- Medio de Recibo por el cual ingresó la queja,
- Tipo de Queja,
- Servicio donde ocurrió la queja,
- Descripción general de la queja.
- **2.** Una vez diligenciada la queja o reclamo del cliente en la aplicación Web, ésta debe llegar al Coordinador Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO.
- **3.** El Coordinador Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO realiza un análisis de las quejas de los clientes y registra en la aplicación las causas que originaron la situación de insatisfacción al cliente.

Se adjunta procedimiento para recepción y trámite de PQRS de la Caja de Compensación Familiar de Nariño y que aplica para todas las áreas.

### 7. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR:

- 1. Observar y cumplir los principios del Servicio Público de Empleo en la prestación de los servicios de gestión y colocación a sus usuarios.
- 2. Mantener las condiciones jurídicas, operativas y técnicas definidas en el Reglamento para la prestación de servicios, proyecto de viabilidad y los
- 3. requisitos establecidos en las diferentes disposiciones normativas que posibilitaron la obtención de la autorización.
- **4.** Tener un Reglamento de Prestación de Servicios de conformidad con los principios del Servicio Público de Empleo y darlo a conocer a los usuarios.
- **5.** Prestar todos los servicios básicos de gestión y colocación de forma gratuita a los oferentes o buscadores de empleo.
- **6.** Prestar los servicios con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores.
- 7. El tratamiento de datos se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás disposiciones y jurisprudencia sobre la materia.
- **8.** Verificar que los empleadores que se registran y publican vacantes en el Servicio Público de Empleo estén legalmente constituidos y que no ejerzan o realicen actividades que vayan en contra de la dignidad humana.
- **9.** Velar por la correcta relación entre las características de la vacante respecto al perfil de los oferentes o buscadores remitidos.
- 10. Velar por el correcto diligenciamiento de la información contenida en la descripción de la vacante y en el perfil ocupacional de los buscadores, que incluya los conocimientos y competencias, tanto los requeridos por el potencial empleador como con los que cuenta el







- oferente o buscador, con el fin de mejorar el encuentro entre la oferta y demanda laboral.
- 11. En el desarrollo de sus actividades, en los medios de promoción y divulgación de éstas, hacer constar la condición en que actúa, mencionando el número del acto administrativo mediante el cual fue autorizado, la pertenencia a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo y utilizar la imagen de identificación del Servicio Público de Empleo definida por el Ministerio del Trabajo.
- 12. Disponer de un sistema de información propio, para la prestación de los servicios de gestión y colocación, de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.6.1.2.22 del presente Decreto o el que disponga la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- **13.** Presentar los informes estadísticos sobre la gestión y colocación de empleo realizada y desagregada poblacionalmente, en los formatos, términos, periodicidad y por los medios que establezca la Unidad Especial del Servicio Público de Empleo mediante resolución.
- **14.** Entregar la información requerida por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, dentro de los términos, forma y condiciones que ésta determine.
- **15.** Cuando haya una modificación en la representación legal del prestador autorizado para la gestión y colocación, se deberá remitir el certificado respectivo a la autoridad competente, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al registro de la modificación.
- **16.** Remitir a la autoridad competente las reformas estatutarias de las personas jurídicas autorizadas como prestadoras del servicio público de empleo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su adopción.
- 17. Cuando haya una modificación en la representación legal de la agencia de gestión y colocación, remitir a la Unidad del Servicio Público de Empleo el certificado respectivo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al registro de la modificación;
- 18. Remitir a la autoridad administrativa, las reformas estatutarias de las personas jurídicas autorizadas como prestadoras del servicio público de empleo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a su adopción, y
- **19.** Solicitar autorización para la prestación de servicios en lugares distintos a los inicialmente autorizados.
- 20. Solicitar modificación de la autorización cuando se prevean cambios en las condiciones inicialmente autorizadas. Dicha modificación estará supeditada a la expedición del acto administrativo que la valide.

### 8. MARCO LEGAL:

Los servicios de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO se prestarán con sujeción a las normas contenidas en el presente reglamento, a lo dispuesto por la Ley 1636 de 2013 modificada por la ley 2225 de 2022 y el Decreto 1072 del 2015, Decreto 1823 de 2020, resolución 2605 de 2014, resolución 129 de 2015, resolución 293 de 2017, resolución 295 de 2017, resolución 3229 de 2022 y su anexo técnico, la resolución 2047 de 2021, así como las demás reglamentaciones que ha expedido el Ministerio de Trabajo, la unidad del servicio público de empleo y las demás que las modifiquen, sustituyan y/o deroguen.





## 9. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

La Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFAMILIAR DE NARIÑO, está autorizada conforme al consentimiento informado otorgado por los oferentes y demandantes, para efectuar el tratamiento de los datos suministrados para la prestación del servicio de gestión y colocación de empleo, de conformidad con lo establecido en la ley Estatutaria 1581 de 2012 Decreto 1377 de 2013 Protección de datos personales.

La información aquí referida estará a disposición de los prestadores del Servicio Público de Empleo, autorizados por el Ministerio del Trabajo, para el propósito que fue otorgada y con las restricciones que establece la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Decreto 1377 de 2013 Protección de datos personales, mediante su incorporación en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

### 10. PRINCIPIOS DEL SERVICIO DE EMPLEO:

- 1. **Eficiencia**. Es la mejor utilización de los recursos disponibles en el Servicio Público de Empleo para la adecuada y oportuna prestación del servicio a trabajadores y empleadores;
- 2. **Universalidad.** Se garantiza a todas las personas la asequibilidad a los servicios y beneficios que ofrece el Servicio Público de Empleo, independiente de la situación ocupacional del oferente y/o de la condición del empleador;
- 3. **Igualdad.** El Servicio Público de Empleo se prestará en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica;
- 4. **Libre escogencia.** Se permitirá a trabajadores y empleadores la libre selección de prestadores dentro del Servicio Público de Empleo, entre aquellos autorizados;
- 5. **Integralidad.** El Servicio Público de Empleo deberá comprender la atención de las diversas necesidades de los trabajadores, que le permitan superar los obstáculos que le impiden su inserción en el mercado de trabajo:
- 6. **Confiabilidad.** El servicio se prestará con plenas garantías a trabajadores y empleadores acerca de la oportunidad, pertinencia y calidad de los procesos que lo integran;
- 7. **Enfoque diferencial.** La generación de política y prestación del servicio público de empleo, atenderá las características particulares de personas y grupos poblacionales en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad o vulnerabilidad;
- **8. Calidad.** El Servicio Público de Empleo se prestará de manera oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua, de acuerdo con los estándares de calidad que determine la reglamentación que expida el Ministerio del Trabajo.